

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LICENCIAS PARA EL CECYTE GUANAJUATO, SABES Y UTL

El Gobierno del Estado de Guanajuato a través de la
Secretaría de Educación y la Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales

Convocan

Licitación Pública Nacional: **SEG-LPN11-2024**

De conformidad con la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial para la Contratación de licencias para el CECYTE Guanajuato, SABES y UTL, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Núm. SEG-LPN11-2024
Fecha límite para adquirir bases	Del 29 de mayo al 13 de junio 2024
Junta de aclaraciones	11/06/2024 10:00 horas
Presentación y apertura de ofertas técnicas y económicas	14/06/2024 11:00 horas
Acto de fallo	21/06/2024 13:00 horas

1. Procedencia del recurso es: Estatal.

2. Pago de las bases: La venta de bases se realizará del **29 de mayo al 13 de junio de 2024**, deberá efectuar su pago a través de la página <https://pagosenlinea.guanajuato.gob.mx>, por el importe de \$ 1,900.00 (un mil novecientos pesos 00/100 M.N.), e indicar obligatoriamente sus datos fiscales y el número de licitación. El pago deberá efectuarse en el periodo señalado y anexar a su propuesta el comprobante bancario correspondiente.

3. La convocatoria estará disponible en la página de Transparencia del Gobierno del Estado de Guanajuato:

<http://transparencia.guanajuato.gob.mx/licitaciones.php>, las bases y sus anexos podrán solicitarse para su consulta en la Dirección de Adquisiciones de la Convocante, en horas y días hábiles;

Las bases y sus anexos podrán consultarse en la siguiente dirección:

<https://www.seg.guanajuato.gob.mx/Educativa/SitePages/Licitaciones.aspx>

4. Junta de aclaraciones:

Se llevará a cabo el **11 de junio de 2024, a las 10:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Educación de Guanajuato, ubicada en Carretera Guanajuato-Puente de las Uñas Km. 9.5 de la Ciudad de Guanajuato.

5. Apertura de ofertas técnicas y económicas:

Se realizará en la Sala de Juntas de la Secretaría de Educación de Guanajuato, ubicada en Carretera Guanajuato - Puente de las Uñas Km. 9.5, el día **14 de junio de 2024, a las 11:00 horas**.

Los licitantes deberán presentar sus propuestas en dos sobres cerrados, que deben contener, uno su propuesta técnica y otro su propuesta económica. Ambos sobres tienen que entregarse y registrarse el día **14 de junio de 2024 a partir de las 8:30 horas y hasta las 10:30 horas**. A partir de la conclusión de la hora de entrega y registro antes señalada, la convocante no aceptará las propuestas de otros licitantes, aun y cuando el acto de presentación y apertura de ofertas no haya dado inicio. La entrega y registro de esta documentación, será en el área donde se ubica el reloj checador que para el acto de apertura de ofertas, se instale en la oficina de la Dirección de Adquisiciones de la Convocante, ubicada en Carretera Guanajuato - Puente de las Uñas Km. 9.5, de la Ciudad de Guanajuato, PLANTA ALTA, subiendo las escaleras a la derecha, frente a la sala de usos múltiples donde se desarrollará el acto.

6. Acto de Fallo:

Tendrá verificativo en la Sala de Juntas de la Secretaría de Educación de Guanajuato, ubicada en Carretera Guanajuato - Puente de las Uñas Km. 9.5, el día **21 de junio de 2024, a las 13:00 horas**.

7. El idioma en que se deberá presentar la proposición será: Español.

8. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano.

9. No se otorgarán anticipos, se harán pagos contra entrega de los bienes o prestación de los servicios.

10. Condiciones de pago: El pago de las partidas adjudicadas del **Anexo 1A** se realizará dentro de los 15 días hábiles siguientes a partir de la fecha de la recepción de la factura para su pago ante el **CECYTE Guanajuato**, siempre y cuando no se apliquen las sanciones señaladas en el punto 18 de las presentes bases, y los bienes y/o servicios se hayan entregado o realizado a entera satisfacción del **CECYTE Guanajuato** a través de la instancia o persona que ésta designe. El pago de la partida adjudicada del **Anexo 1B** se realizará dentro de los 20 días hábiles siguientes a partir de la fecha de la recepción de la factura para su pago ante el **SABES**, siempre y cuando no se apliquen las sanciones señaladas en el punto 18 de las presentes bases, y los bienes y/o servicios se hayan entregado o realizado a entera satisfacción del **SABES** a través de la instancia o persona que ésta designe. El pago de la partida adjudicada del **Anexo 1C** se realizará dentro de los 10 días hábiles siguientes a partir de la fecha de la recepción de la factura para su pago ante el **UTL**, siempre y cuando no se apliquen las sanciones señaladas en el punto 18 de las presentes bases, y los bienes y/o servicios se hayan entregado o realizado a entera satisfacción de la **UTL** a través de la instancia o persona que ésta designe.

11. Lugar y condiciones de entrega:

Los proveedores adjudicados deberán entregar los bienes y/o servicios objeto de la presente licitación, en los lugares señalados en los **Anexos 2A, 2B y 2C**, de conformidad con los siguientes periodos y/o fecha de entrega:

Anexo	Periodo de entrega
1A	Partida: 1, 10 y 11. Vigencia del: 01/07/2024 al 30/06/2025
1A	Partida: 2. Vigencia del 01/01/2025 al 31/12/2025
1A	Partida: 3 y 8. Vigencia del: 04/07/2024 al 03/07/2025
1A	Partida: 4. Vigencia del: 06/07/2024 al 05/07/2027
1A	Partida: 5 y 6. Vigencia del: 06/07/2024 al 05/07/2025
1A	Partida: 7. Vigencia del: 05/07/2024 al 04/07/2025
1A	Partida: 9. Vigencia del: 28/07/2024 al 28/07/2025
1A	Partida: 12, 13 y 14. Vigencia del: 20/07/2024 al 19/07/2025
1A	Partida: 15. Vigencia del: 01/09/2024 al 30/11/2024
1B	Partida: 1. Periodo de contratación: 12 meses a partir de 06/07/2024 al 05/07/2025
1C	Partida: 1. Vigencia del 01/07/2024 al 30/06/2025

No obstante el periodo de entrega señalado, el contrato permanecerá vigente hasta la recepción de los bienes o servicios a entera satisfacción del **CECYTE Guanajuato, SABES o UTL** según corresponda.

12. Impedimento para contratar:

Se encuentran impedidas para contratar las personas físicas o morales que se ubiquen de ser el caso en los supuestos a que se refieren los artículos 42 y 44 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Guanajuato, Gto., 29 de mayo de 2024

GUANAJUATO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



GUANAJUATO
200
AÑOS DE INDEPENDENCIA

Rúbrica
C.P. Luis Manuel Valerio Méndez Marmolejo
Director General de Recursos Materiales y
Servicios Generales



GUANAJUATO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		SECRETARIA DE EDUCACION Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
Bases para Licitación Pública Nacional Presencial		Núm. SEG-LPN11-2024
Objeto de la licitación:	Contratación de licencias para el CECyTE Guanajuato, SABES y UTL.	

El Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Educación, de acuerdo con el Oficio Núm. 564, de fecha 7 de octubre de 1997, donde se autoriza la creación del Subcomité, y ratificado mediante el oficio 501/05 de fecha 12 de octubre de 2005, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato en sus artículos 28, 29, 30, 31, 32 y 33 y artículo 24 de su Reglamento celebrará el procedimiento administrativo de **Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN011-2024** para la **Contratación de licencias para el CECyTE Guanajuato, SABES y UTL**, procedimiento de compra determinado e instaurado en el **Acta Número 51/24** del Subcomité de fecha **28 de Mayo de 2024**, del cual se desprenden y forman parte las presentes bases y sus anexos.

Generalidades

Sujeto de Ley: Secretaría de Educación de Guanajuato, Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato y Universidad Tecnológica de León.

Dependencia destinataria de los bienes y/o servicios: Secretaría de Educación de Guanajuato, Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato y Universidad Tecnológica de León.

Origen de los Recursos: El contrato para la adquisición de los bienes y/o servicios, se llevará a cabo con recursos Estatales con cargo a la(s) partida(s) presupuestal(es) correspondiente(s) de conformidad con la naturaleza y objeto de los bienes.

Carácter de la Licitación: NACIONAL

Modalidad de la licitación: PRESENCIAL.

Calendario del Evento:

Acto	Fecha	Horario
Publicación	29/05/2024	-----
Venta de bases	Del 29/05/2024 al 13/06/2024	-----
Recepción de preguntas	10/06/2024	hasta las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	11/06/2024	10:00 horas.
Apertura de ofertas	14/06/2024	11:00 horas.
Acto de fallo	21/06/2024	13:00 horas.
Firma de contratos.	28/06/2024	En horas hábiles.

Glosario:

- **Convocante.** - Secretaría de Educación de Guanajuato.
- **CECyTE Guanajuato:** Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato.

Bases para Licitación Pública Nacional
Presencial**Núm. SEG-LPN11-2024****Objeto de la licitación:****Contratación de licencias para el CECyTE Guanajuato, SABES y UTL.**

- **Dumping.** - Práctica comercial que consiste en vender un producto por debajo de su precio normal, o incluso por debajo de su coste de producción, con el fin inmediato de ir eliminando las empresas competidoras y apoderarse finalmente del mercado.
- **Ley.** - Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- **Licitante.** - La persona que presente ofertas en cualquier procedimiento de licitación.
- **Partida.** - Rubro de bienes y/o servicios específicos, pertenecientes a un género similar, que son objeto de una licitación.
- **Pena convencional.** - Pago que se fija a cargo del proveedor para el caso de que incurra en incumplimiento de las obligaciones estipuladas contractualmente con la dependencia.
- **Precio conveniente.** - Aquél que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las ofertas aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el porcentaje que determine el sujeto de la ley en bases.
- **Precio no aceptable.** - Aquél que, derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación.
- **Precio preponderante.** - Aquellos que se ubiquen dentro de un rango cuya diferencia entre un mismo grupo no resulte mayor a un 10%.
- **Precios desproporcionados.** - Precios que estén por debajo del 65% del promedio de las ofertas aceptadas.
- **Proveedor.** - La persona que por virtud de un contrato transmita la propiedad o el uso de bienes muebles, o preste servicios a la SEG.
- **Reglamento.** - Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.
- **SEG.** - Secretaría de Educación de Guanajuato.
- **SABES.** - Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior.
- **Subcomité.** - Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la SEG.
- **UTL.** - Universidad Tecnológica de León.

Visto lo anterior, la presente se llevará a cabo bajo las siguientes:

BASES**1. DE LA DESCRIPCIÓN GENÉRICA, CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.**

- 1.1** En los **Anexos 1A, 1B y 1C**, de las presentes bases, se proporciona la descripción genérica, cantidad, unidad de medida y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios a contratar.

2. DEL LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

- 2.1.** El proveedor adjudicado deberá entregar los bienes y/o servicios objeto de la presente Licitación, en los lugares señalados en los **Anexos 2A, 2B y 2C** de conformidad con los siguientes periodos y/o fechas de entrega:

Bases para Licitación Pública Nacional
Presencial**Núm. SEG-LPN11-2024****Objeto de la licitación:****Contratación de licencias para el CECyTE Guanajuato, SABES y UTL.**

Anexo	Periodo del servicio	
1A	Partida:1, 10 y 11	Vigencia del: 01/07/2024 al 30/06/2025
1A	Partida:2	Vigencia del 01/01/2025 al 31/12/2025
1A	Partida: 3 y 8	Vigencia del: 04/07/2024 al 03/07/2025
1A	Partida:4	Vigencia del: 06/07/2024 al 05/07/2027
1A	Partida: 5 y 6	Vigencia del: 06/07/2024 al 05/07/2025
1A	Partida: 7	Vigencia del: 05/07/2024 al 04/07/2025
1A	Partida:9	Vigencia del: 29/07/2024 al 28/07/2025
1A	Partida 12, 13 y 14	Vigencia del: 20/07/2024 al 19/07/2025
1A	Partida:15	Vigencia del: 01/09/2024 al 30/11/2024
1B	Partida 1	Periodo de contratación: 12 meses a partir de 06/07/2024 AL 05/07/2025
1C	Partida 1	Vigencia del 01/07/2024 al 30/06/ 2025

No obstante, el periodo de entrega señalado, el contrato permanecerá vigente hasta la recepción de los bienes o servicios a entera satisfacción del **CECyTE Guanajuato, SABES y UTL.**

2.2 Rechazo y devoluciones.

En caso de detectar incumplimiento en las especificaciones establecidas en el pedido, se procederá de la siguiente manera:

- Se procederá a su rechazo bajo la metodología que para tal efecto se señale en el protocolo de entrega de mercancías, mismo que se le hará llegar al proveedor una vez adjudicado el contrato; ello si no cumple con las características técnicas solicitadas y adjudicadas.
- Cuando se identifiquen defectos de fabricación y/o faltantes en la entrega, el **CECyTE Guanajuato, SABES y UTL** hará efectiva la garantía en los periodos y de acuerdo a lo requerido en los **Anexos 1A, 1B y 1C** de las presentes bases; obligándose el proveedor a sustituir el bien dentro de los 10 días naturales contados a partir de la fecha en que sea notificado, además deberá cubrir de ser el caso con todos los gastos, daños y perjuicios que ocasione con motivo de los bienes que presenten defectos de fabricación o que no cumplan con los requerimientos y especificaciones solicitadas en estas bases.

- 2.3 Transporte.** El tipo de transporte será responsabilidad del proveedor, así como el empaque y seguros de los bienes, que se entregarán libre a bordo destino en los lugares indicados en el(los) **Anexos 2A, 2B y 2C** de estas bases, sin ningún cargo adicional por fletes, maniobras de carga, descarga o cualquier otro tipo de gasto originado por el transporte de entrega.

Se entiende por descarga la entrega de los bienes acomodados dentro del lugar destino señalado en el(los) **Anexos 2A, 2B y 2C.**

3. DEL LUGAR, FECHA Y HORARIO PARA OBTENER LAS BASES, SU COSTO Y FORMA DE PAGO.

- 3.1** La venta de bases se realizará del **29 de mayo al 13 de junio de 2024.** Deberá efectuarse el pago a través de la página <https://pagosenlinea.guanajuato.gob.mx>, por el importe de \$1,900.00 (un mil novecientos pesos 00/100 M.N.), e indicar obligatoriamente sus datos

Bases para Licitación Pública Nacional
Presencial**Núm. SEG-LPN11-2024****Objeto de la licitación:****Contratación de licencias para el CECyTE Guanajuato, SABES y UTL.**

fiscales y el número de licitación. El pago deberá efectuarlo en el periodo señalado y anexar a su propuesta el comprobante bancario correspondiente.

La convocatoria estará disponible en la página de Transparencia del Gobierno del Estado de Guanajuato: <http://transparencia.guanajuato.gob.mx/licitaciones.php>; las bases y sus anexos podrán solicitarse para su consulta en la Dirección de Adquisiciones de la Convocante: en horas y días hábiles;

Las bases y sus anexos podrán consultarse en la siguiente dirección:
<https://www.seg.guanajuato.gob.mx/Ceducativa/SitePages/Licitaciones.aspx>

4. MODIFICACIONES A LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES**4.1 Modificación a las bases.**

El Subcomité siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la presente licitación, cuando menos con dos días naturales de anticipación a la fecha señalada para la celebración del acto de presentación y apertura de ofertas y nunca posterior a la junta de aclaraciones, siempre que:

- I. Tratándose de la convocatoria, las modificaciones se hagan del conocimiento de todos aquéllos que hubiesen adquirido las bases, por escrito o por medios remotos de comunicación electrónica; y
- II. En el caso de las modificaciones de las bases de la licitación, se dé la misma difusión que se haya dado en la documentación original.

Cualquier modificación derivada de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases.

Las modificaciones de que trata este artículo no podrán consistir en la sustitución o variación substancial de los bienes o servicios materia de la convocatoria, ni en la adición de otros distintos.

4.2 Junta de Aclaraciones.

Únicamente se dará respuesta a las preguntas o aclaraciones solicitadas por aquellos licitantes que cumplan con los siguientes requisitos:

- Formulen por escrito sus planteamientos y su entrega se realice a más tardar el día **10 de junio de 2024 hasta las 10:00 horas.**
- Anexen a sus planteamientos copia del pago correspondiente por la obtención de las bases y sus anexos.
- Las aclaraciones o preguntas a las bases y sus anexos deberán estar referenciadas con el rubro a que correspondan las mismas y sus anexos.

De no cumplirse lo antes señalado, no se dará respuesta.

Bases para Licitación Pública Nacional
Presencial**Núm. SEG-LPN11-2024****Objeto de la licitación:****Contratación de licencias para el CECyTE Guanajuato, SABES y UTL.**

Las solicitudes de aclaración pueden ser enviadas en archivo electrónico formato PDF y WORD a través de correo electrónico a la siguiente dirección: d_ibarra@seg.guanajuato.gob.mx, o bien entregarse en la Dirección de Adquisiciones, ubicado en Carretera Guanajuato – Puente de las Urras Km. 9.5. Para efecto de asegurar la recepción de las preguntas, los licitantes deberán obtener confirmación de la recepción de estas al teléfono (473 73 5 12 11), y que, de no obtenerla, será su responsabilidad el hecho de que no se tomen en cuenta para su respuesta correspondiente.

Con el objeto de dar agilidad, claridad y eficiencia al proceso de preguntas y respuestas de la junta de aclaraciones, se requiere a los licitantes que sus planteamientos o preguntas las realicen preferentemente en el Anexo denominado "Anexo de preguntas y aclaraciones a las bases".

La junta de aclaraciones para dar respuesta a las solicitudes recibidas se llevará a cabo el **11 de junio de 2024, a las 10:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Educación de Guanajuato, ubicada en Carretera Guanajuato-Puente de las Urras Km. 9.5 de la Ciudad de Guanajuato.

La junta de aclaraciones se podrá suspender para reanudarla en hora o fecha posterior.

La asistencia de los licitantes a la junta de aclaraciones es voluntaria. Su inasistencia, no obstante haber obtenido las bases del procedimiento de licitación, será bajo su estricta responsabilidad, por lo que se le tiene por aceptando el contenido total del acta levantada con tal motivo.

Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 68 de la Ley.

- 4.3** Los licitantes que no asistan a la junta de aclaraciones podrán obtener, con la debida oportunidad, por parte del subcomité y a su propia costa, copia del acta de la junta respectiva, o en su defecto, la podrán recabar a través de los medios establecidos en las presentes bases, en las siguientes direcciones: <http://transparencia.guanajuato.gob.mx/licitaciones.php> y <https://www.seg.guanajuato.gob.mx/Ceducativa/SitePages/Licitaciones.aspx>

5. DE LA FORMA DE ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURIDICA DEL LICITANTE**5.1 Documentación Legal.**

Los licitantes o sus representantes legales deberán presentar la siguiente documentación:

5.1.1 Para los licitantes con registro vigente en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Guanajuato, podrán presentar para acreditar su personalidad cualquiera de los siguientes documentos:

- 5.1.1.1 Cédula o constancia de inscripción **vigente** en el Padrón en original o copia certificada y copia simple para su cotejo, o;
- 5.1.1.2 Impresión del código bidimensional que permita verificar su **registro vigente** en la página de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

GUANAJUATO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		SECRETARIA DE EDUCACION Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
Bases para Licitación Pública Nacional Presencial		Núm. SEG-LPN11-2024
Objeto de la licitación:	Contratación de licencias para el CECyTE Guanajuato, SABES y UTL.	

5.1.2 Para los licitantes sin registro o no vigentes en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Guanajuato, deberán presentar:

5.1.2.1 El **Anexo 9** de las bases, mediante el cual presentarán la información que los acredite que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, y

5.1.2.2 Constancia de Situación Fiscal con Cédula de Identificación Fiscal emitida por el SAT en los términos del Código Fiscal de la Federación artículo 27 numeral C fracción VIII.

Cualquier situación contradictoria o que genere incertidumbre en caso de presentar la información a que se refiere el punto 5.1.1 y 5.1.2 será motivo de desechamiento de la propuesta en su totalidad.

5.1.3 Para todos los licitantes: a efecto de sustentar que la persona que firma la propuesta cuenta con las facultades para hacerlo y en caso de resultar adjudicado firmará el contrato, debe anexar a su oferta tratándose de personas morales o personas físicas con representante legal: entregar original o copia certificada, y copia simple para su cotejo de la siguiente documentación:

5.1.3.1 Acta constitutiva de la persona moral y/o sus modificaciones o compulsas, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio y el nombre de las personas sobre las que recae la representación legal.

5.1.3.2 Poder notarial vigente en el que se acredite a las personas que cuentan con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la documentación que se presente para la **presente licitación**.

5.1.4 Para todos los licitantes: el representante legal o persona física que firme la propuesta, invariablemente de que se trate de una persona física o persona moral, deberá anexar copia simple de su **identificación oficial** la cual puede ser: Credencial para votar vigente, pasaporte o cédula profesional.

5.1.5 Para todos los licitantes: Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) positiva y vigente, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir de la presentación de ofertas cuyo código QR y Cadena digital sea visible y legible.

Dicho documento será validado con posterioridad a la presentación de ofertas, a través de la aplicación desarrollada por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica. En caso de que el documento no incluya el código QR y Cadena digital o no se puedan verificar, o bien, el resultado de la consulta arroje datos contradictorios a los contenidos en la opinión presentada, será motivo de descalificación.

5.1.6 Para todos los licitantes: Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, que alude el Acuerdo número:

ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, en **SENTIDO POSITIVO** con una fecha de expedición **no mayor a 7 días naturales**, contados a partir del acto de apertura de la presente licitación cuyo código QR y Cadena digital sea visible y legible

Dicho documento será validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la opinión impresa entregada como parte de la propuesta técnica. En caso de que el documento no incluya el código QR y Cadena digital o no se puedan verificar, o bien, el resultado de la consulta arroje datos contradictorios a los contenidos en la opinión presentada, será motivo de descalificación.

- 5.1.7 Para todos los licitantes: Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos**, y que la misma señale que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones, con una fecha de expedición **no mayor a 30 días naturales** anteriores contados a partir de la presentación de ofertas de la presente licitación, conforme al "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017 cuyo código QR y Cadena digital sea visible y legible

Dicho documento será validado con posterioridad a la presentación de ofertas, a efecto de verificar a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la constancia y la situación fiscal en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia impresa entregada como parte de la propuesta técnica. En caso de que el documento no incluya el código QR y Cadena digital o no se puedan verificar, o bien, el resultado de la consulta arroje datos contradictorios a los contenidos en la opinión presentada, será motivo de descalificación.

- 5.2** Los licitantes deberán presentar escrito firmado por el representante legal (persona moral) o licitante (persona física) en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que no se encuentran inhabilitados, en términos en lo previsto en el artículo 42 de la Ley, se sugiere para ello el uso del formato denominado **Anexo 5. Este documento es independiente al señalado en el punto 15 el cual debe presentarse por separado.**
- 5.3** Los licitantes deberán presentar escrito firmado por el representante legal (persona moral) o licitante (persona física) en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que la empresa, sus accionistas y funcionarios, no guardan ningún tipo de relación personal, accionaria, laboral, de negocios, profesional, o familiar con los servidores públicos que intervienen en el presente proceso de licitación. **Anexo 11.**
- 5.4** Los licitantes deberán presentar escrito en que manifiesten bajo protesta de decir verdad en papel membretado y con firma autógrafa que a la fecha de presentación de la propuesta no ha sido notificado por el Sistema de Administración Tributaria y que no se encuentran bajo la hipótesis de presunción a que se refiere el primer párrafo del Artículo 69-B y 69-B bis del Código Fiscal de la Federación vigente. Dicha manifestación asume para el licitante cualquier

Bases para Licitación Pública Nacional
Presencial**Núm. SEG-LPN11-2024****Objeto de la licitación:****Contratación de licencias para el CECyTE Guanajuato, SABES y UTL.**

responsabilidad jurídica o administrativa que de la misma se derive. Para la presentación del escrito se propone el **Anexo 12**.

En caso de resultar adjudicados los licitantes deberán presentar actualizada a la fecha de firma del contrato la manifestación a que se refiere el párrafo anterior.

6. DE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LA OFERTA**6.1 El sobre de la oferta técnica debe contener lo siguiente:**

- 6.1.1 Propuesta técnica.** - Por escrito y en papel membretado, con la descripción detallada de los bienes y/o servicios ofertados, firmada por el licitante (persona física) o representante legal (persona moral), indicando marca y modelo, tomando como referencia el(los) **Anexos 1A, 1B y 1C**. Se deberá anexar en archivo electrónico en formato Excel con extensión .xlsx, la no presentación del archivo no será motivo de descalificación de la propuesta.

Además, deberá anexar en su caso, la documentación a que se refieren los **Anexos 4A, 4B y 4C**.

Los licitantes deberán tener en cuenta que será motivo de desechamiento y/o descalificación de su propuesta, cuando la documentación legal-administrativa, así como las proposiciones técnicas y económicas muestren información que presente o genere:

1. Incertidumbre o inconsistencia respecto de su cumplimiento.
2. Contradicciones entre los diversos documentos que presente en su propuesta.
3. Exista contradicción entre los datos asentados en los documentos solicitados y las proposiciones e información presentada.

- 6.1.2 Documentación legal, garantías y otras manifestaciones.** - En los términos requeridos en los puntos 5, 7 y 15 de las presentes bases.

- 6.1.3 Pago de las bases.** - Comprobante que emite el sistema de pagos en línea de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración a través de su página <https://pagosenlinea.guanajuato.gob.mx> por la compra de las bases por el pago efectivamente realizado, dicho comprobante deberá contener sus datos fiscales y el número de licitación.

6.2 El sobre de la oferta económica debe contener lo siguiente:

- 6.2.1 Propuesta económica.** - Deberá ser por escrito y en papel membretado, relacionando cada una de las partidas a ofertar con su precio unitario neto y la totalización de estas con IVA incluido, para lo cual se sugiere utilizar el formato establecido como **Anexo 3A, 3B y 3C** de las presentes bases, debiendo presentarse debidamente firmado por el licitante (persona física) o representante legal (persona moral).

No deberá señalar marca y modelo en su propuesta económica, en caso de encontrar algún dato correspondiente a estos conceptos dentro de su propuesta económica, la marca

GUANAJUATO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
Bases para Licitación Pública Nacional Presencial		Núm. SEG-LPN11-2024	
Objeto de la licitación:		Contratación de licencias para el CECyTE Guanajuato, SABES y UTL.	

y modelo ofertado para su adjudicación de ser el caso, será aquella que se presente dentro de su propuesta técnica.

La(s) oferta(s) deberá(n) invariablemente presentarse en moneda nacional.

Es responsabilidad del licitante el precio unitario antes y después de impuestos, por lo que cualquier error en las operaciones aritméticas que arrojen el precio unitario de cada partida no podrá ser objeto de modificación y servirán en esos términos para evaluar los precios en la tabla comparativa correspondiente por parte de la convocante.

- 6.2.2 Escrito de precio firme.** - Escrito donde manifieste que los precios serán firmes a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas hasta la entrega total de los bienes y/o prestación de servicios cotizados, independientemente de modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones inflacionarias y/o cambiarias. Se sugiere el uso del formato del **Anexo 6**.

6.3 Consideraciones Generales para elaborar la oferta:

- 6.3.1** Las ofertas técnica y económica deberán de presentarse conforme a lo señalado en los puntos 6.1 y 6.2 anteriores.

- 6.3.2** Para agilizar el proceso de revisión de la oferta técnica, los documentos solicitados podrán presentarse preferentemente en el orden en que aparecen en las bases.

- 6.3.3** Deberá presentarse la documentación sin tachaduras ni enmendaduras, misma que deberá entregarse en dos sobres por separado y cerrados de manera inviolable, un sobre para la oferta técnica y otro para la oferta económica, para cada uno de los Anexos.

Con el objeto de generar condiciones de orden y eficiencia, en el acto de presentación y apertura de ofertas, para la propuesta técnica y económica, se requiere que ambos sobres contengan en su interior preferentemente:

- a) Dentro del sobre de la propuesta técnica: un sobre al interior por cada propuesta técnica de cada uno de los anexos que conformen su propuesta, así como por separado al interior de esta en un solo sobre, la información relativa a los puntos 5, 7 y 15 de las presentes bases.
 - b) Dentro del sobre de la propuesta económica, un sobre al interior por cada propuesta económica de cada uno de los anexos que conformen su cotización.
- 6.3.4** Invariablemente deben cotizar en moneda nacional sin incluir ningún tipo de conversión cambiaria.
- 6.3.5** Los precios deberán presentarse por partida y total de la propuesta, tomando como referencia el(los) **Anexo 3A, 3B y 3C** de las bases.
- 6.3.6** En caso de descuentos o precios promocionales adicionales, así como cargos por entrega, instalación, impuestos locales o federales distintos al impuesto al valor agregado, cuando apliquen, ya deben estar incluidos en los precios unitarios antes de IVA.

GUANAJUATO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	SECRETARIA DE EDUCACION Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
Bases para Licitación Pública Nacional Presencial		Núm. SEG-LPN11-2024
Objeto de la licitación:	Contratación de licencias para el CECyTE Guanajuato, SABES y UTL.	

- 6.3.7** Las ofertas deberán de contener en original la rúbrica en todas sus hojas y la firma autógrafa en la última hoja de todos aquellos anexos, oficios y formatos donde se solicite y aparezca el nombre del Licitante (persona física) o Representante Legal acreditado (persona moral).
- 6.3.8** Tanto la oferta técnica como la económica deberán presentarse en idioma español. Para aquella información adicional a su oferta técnica como lo son folletos, manuales, catálogos o cualquier otra información soporte de su propuesta que venga en idioma distinto al español, los licitantes podrán presentar una traducción simple de los mismos, la cual deberá venir con rúbrica original en todas sus hojas y en la última firma por parte de su representante legal.
- 6.3.9** Los bienes ofertados en la presente licitación deberán ser nuevos y en ningún caso reconstruidos o reciclados.
- 6.3.10** Anexo a las presentes bases se incluye instructivo gráfico de como presentar preferentemente su oferta.

7. DE LOS TIPOS DE GARANTÍAS Y FORMAS DE OTORGARLAS

Los licitantes deberán presentar anexo a su propuesta técnica:

- 7.1** La documentación, manifestaciones y cartas garantías solicitadas en el(los) **Anexo 4A, 4B, y 4C** según las partidas que oferte.
- 7.2** Escrito bajo protesta de decir verdad firmado por su representante legal (persona moral) o por la persona física donde manifiesten lo siguiente:
- Que se compromete a entregar los bienes y/o prestar los servicios en los lugares señalados en los **Anexos 2A, 2B y 2C**, según las partidas que oferte.
 - Que se compromete a entregar los bienes y/o prestar los servicios en las fechas señaladas en el punto **2.1** de las presentes bases para los **Anexos 1A, 1B y 1C**, con las características, especificaciones y condiciones requeridas según bases y anexos.

Para facilitar la presentación de la carta se propone el escrito del **Anexo 10**.

8. DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS

8.1 Registro de licitantes.

Los licitantes deberán presentar sus propuestas en dos sobres cerrados, que deben contener: uno su propuesta técnica y otro su propuesta económica. Ambos sobres tienen que entregarse y registrarse el día **14 de junio de 2024 a partir de la 8:30 horas y hasta las 10:30 horas**. A partir de la conclusión de la hora de entrega y registro antes señalada, la convocante no aceptará las propuestas de otros licitantes, aun y cuando el acto de presentación y apertura de ofertas no haya

GUANAJUATO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		SECRETARIA DE EDUCACION Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
Bases para Licitación Pública Nacional Presencial		Núm. SEG-LPN11-2024	
Objeto de la licitación:		Contratación de licencias para el CECyTE Guanajuato, SABES y UTL.	

dado inicio. La entrega y registro de esta documentación, será en el área donde se ubica el reloj checador que, para el acto de apertura de ofertas, se instale en la oficina de la Dirección de Adquisiciones de la Convocante, ubicada en Carretera Guanajuato – Puentecillas Km. 9.5, de la Ciudad de Guanajuato, PLANTA ALTA, subiendo las escaleras a la derecha, frente a la sala de usos múltiples donde se desarrollará el acto.

Para la presente licitación no se aceptarán las propuestas a través de medios no presenciales tales como: medios remotos de comunicación electrónica. Ejemplo, correo electrónico.

8.2 Acto de presentación y apertura de ofertas.

Se realizará en la Sala de Juntas de la Secretaría de Educación de Guanajuato, ubicada en Carretera Guanajuato – Puentecillas Km. 9.5, el día **14 de junio de 2024, a las 11:00 horas**.

8.3 Formalidad de las ofertas.

La oferta presentada deberá estar firmada autógrafamente por los licitantes, o bien, por sus apoderados.

8.4 Procedimiento del acto de presentación y apertura de ofertas.

El Subcomité para el procedimiento de apertura de ofertas se apegará a lo señalado en la Ley en su artículo 70 fracciones IV a XI según aplique y sea el caso, así como el artículo 86 y 87 de su Reglamento.

Los licitantes podrán presentar ofertas conjuntas, siempre y cuando lo hagan en los términos del Artículo 78 del Reglamento de la Ley.

8.5 Revisión de la documentación.

En este acto la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis cualitativo de su contenido, mismo que se realizará durante el proceso de evaluación de las ofertas o posturas en forma más detallada.

8.6 Desechamiento de ofertas.

Será causal de desechamiento de la propuesta o de las partidas ofertadas en lo individual, si en el acto de presentación y apertura de ofertas:

- 8.6.1** Omitir alguno de los requisitos establecidos en las bases, anexos y junta de aclaraciones los cuales puedan someterse a su cuantificación.
- 8.6.2** En caso de no presentar propuesta técnica y/o económica en los términos del punto 6 de las presentes bases de las partidas que oferte.

8.7 Ofertas económicas no abiertas.

En ningún caso, el Subcomité abrirá aquellas ofertas económicas del licitante cuya oferta técnica haya sido previamente desecheda.

Bases para Licitación Pública Nacional
Presencial**Núm. SEG-LPN11-2024****Objeto de la licitación:****Contratación de licencias para el CECyTE Guanajuato, SABES y UTL.**

8.8 La presentación de la oferta, significa que el licitante acepta plenamente los requisitos y lineamientos establecidos en las presentes bases, anexos y junta de aclaraciones de la licitación, así como las disposiciones de Ley y su Reglamento.

9. DE LOS CRITERIOS Y FORMAS PARA LA EVALUACION DE LAS OFERTAS Y LA ADJUDICACION DEL CONTRATO**9.1 Para este proceso no se requieren muestras**

9.2 El CECyTE Guanajuato, SABES y UTL según corresponda por conducto de sus áreas técnicas elaborarán una tabla comparativa relativa a aspectos técnicos, indicando en ellas cuáles ofertas cumplen y cuáles no, motivando para tal efecto su determinación.

La evaluación que se realiza sobre las propuestas técnicas es con base en los requisitos mínimos solicitados, sin que sean valoradas para tal efecto aquellas características que por la marca y modelo ofertado pudieran presentar los bienes y/o servicios, considerando que las características y condiciones establecidas en las presentes bases y sus anexos reúnen las condiciones mínimas para el cumplimiento de los proyectos u objetivos de las áreas requirentes de la convocante.

9.3 La Dirección de Adquisiciones de la Convocante, elaborará una tabla comparativa de precios que servirá como fundamento para el fallo, en la cual se hará un análisis de las ofertas económicas en coordinación con las áreas correspondientes del punto anterior, con base en su dictamen técnico, considerando para ello lo establecido en la respectiva investigación de mercado e identificando en su caso los precios convenientes y los no aceptables, conforme a la Ley y su reglamento.

9.4 Una vez efectuada la evaluación de las ofertas, el Subcomité formulará el fallo de adjudicación a favor del licitante o licitantes cuya oferta reúna los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados, en las mejores condiciones para el Estado, siempre que no se trate de un precio no aceptable.

9.5 En el caso de que una o más de una oferta satisfaga la totalidad del requerimiento, el contrato se adjudicará al licitante que presente la oferta cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando contenga un precio conveniente, debiendo asegurarse en todo momento la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Para efecto de la determinación del precio no conveniente será en el porcentaje al que se refiere el Artículo 90 Fracción III del Reglamento de la Ley.

Las ofertas que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser descalificadas por el Subcomité, cuando así se justifique legal y técnicamente.

Determinación del precio conveniente:

- Para efectos de lo previsto en los artículos 4 fracción XXII, 76 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y, 90 fracción III del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal,

GUANAJUATO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		SECRETARIA DE EDUCACION Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
Bases para Licitación Pública Nacional Presencial		Núm. SEG-LPN11-2024	
Objeto de la licitación:		Contratación de licencias para el CECyTE Guanajuato, SABES y UTL.	

el porcentaje para determinar el precio conveniente será del cuarenta por ciento en todos los casos.

Con base a lo anterior la determinación del precio conveniente, en su caso se llevará a cabo en los supuestos en los que se advierta que existen precios desproporcionados frente a las proposiciones aceptadas y cumplan técnicamente.

Se considerarán precios desproporcionados, aquellos que estén por debajo del 65% del promedio de las ofertas aceptadas.

En términos de lo estipulado en el artículo 90, fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, para la determinación de los precios preponderantes para el cálculo del precio conveniente, se entenderá que son precios preponderantes aquellos que se ubiquen dentro de un rango cuya diferencia entre un mismo grupo no resulte mayor a un 10%.

Respecto a la fracción II del reglamento, a efecto de poder determinar los grupos, se atenderá la preponderancia entre las ofertas presentadas, conforme al procedimiento siguiente:

1. Sólo se considerarán aquellas proposiciones (ofertas) que cumplan técnicamente, las cuales se ordenarán en forma ascendente.
2. Los grupos se integrarán atendiendo al orden ascendente y al porcentaje mencionado anteriormente, con la restricción de que entre la menor oferta y la mayor del grupo, no podrá existir una diferencia superior al porcentaje mencionado.
3. Al definir un grupo, el siguiente grupo se definirá partiendo de la siguiente oferta más alta hasta aquella que se encuentre hasta un 10% de incremento, y así consecutivamente. Si alguna oferta queda fuera de acuerdo a esta conformación de grupos, no será considerada como un grupo en sí misma.
4. Para el caso en los que no se hayan formado grupos; se deberá determinar la mediana de las ofertas que cumplen y si la diferencia entre la oferta más barata y la mediana es superior al 60%, deberá revisarse dicha diferencia.

Se podrán aceptar ofertas por debajo del precio conveniente, siempre y cuando sea con la finalidad de permitir la reducción de costos de contratación, en cuyo caso, el licitante en caso de que su oferta económica esté por debajo de los precios de mercado, podrá incluir en su propuesta, una justificación sobre la razonabilidad económica de su oferta, dadas las condiciones particulares de la producción o comercialización de los bienes o servicios objeto del procedimiento de contratación, lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en el numeral 75 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Para efectos de lo señalado en el párrafo precedente, se podrán aceptar propuestas económicas por debajo del precio conveniente, cuando se acredite por parte del licitante, alguno de los siguientes supuestos:

1. Que existan soluciones técnicas, administrativas o de cualquier otra índole adoptadas por el licitante que produzcan la reducción de los costos de producción o comercialización del bien o servicio de que se trate, sin que ello implique la reducción de su calidad, ni infracción

Bases para Licitación Pública Nacional
Presencial**Núm. SEG-LPN11-2024****Objeto de la licitación:****Contratación de licencias para el CECyTE Guanajuato, SABES y UTL.**

a las leyes en general y especialmente a las disposiciones laborales de seguridad social y fiscales;

2. Que existan condiciones excepcionalmente favorables para el licitante en el suministro de los bienes o la prestación de los servicios;

3. Que la originalidad de los bienes o los servicios propuestos por el licitante implique menores costos de los mismos;

4. Que la recepción de los incentivos o subsidios para la producción de los bienes o servicios genere costos bajos para su suministro o prestación, siempre y cuando ello no implique la práctica de "dumping"; y

La convocante, en aquellos casos que así lo amerite, podrá establecer en las bases, invitaciones o solicitudes de cotización, el porcentaje o precio límite por el cual los licitantes pueden ofertar sus precios de los bienes o servicios por debajo del precio conveniente, ello una vez que se determine el precio tope con base en el tipo de bienes o servicios a contratar. Asimismo, en el ejercicio de sus atribuciones, la convocante podrá establecer en las bases e invitaciones, el procedimiento y los elementos adicionales a considerar, en apego a la normativa para la determinación del precio conveniente. En los procedimientos de contratación que contemplen la modalidad de ofertas subsecuentes de descuento, no será motivo de descalificación aquellas propuestas que se encuentren por debajo del precio conveniente.

- 9.6** Una vez agotados los criterios de desempate previstos por los artículos 35 y 76, segundo párrafo, de la Ley, y Artículo 92 de su Reglamento, si derivado de la evaluación se obtuviera un empate en el precio de dos o más ofertas o posturas, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador a través del método de insaculación que celebre la convocante en la junta del fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada oferta o postura que resulte empatada, depositadas en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante o postor favorecido.

Para el sorteo referido se requerirá la presencia de los oferentes empatados y de un representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia o la falta de firma de estos invaliden el acto.

- 9.7** En el fallo que emita el Subcomité se hará constar el análisis de las ofertas admitidas y se mencionará aquellas que fueron descalificadas, fundando y motivando técnica y jurídicamente dicha determinación.

- 9.8** El fallo de la licitación será dado a conocer por el Subcomité dentro del plazo establecido en las bases de la convocatoria. En todo caso se observará lo siguiente:

- I. Se dará a conocer en la junta a la que podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de ofertas, donde se levantará acta circunstanciada que firmarán los asistentes, a quienes se les entregará copia de esta y se les comunicará por escrito el contenido del fallo. La falta de firma de los licitantes no invalidará el contenido y efectos del acta.

Bases para Licitación Pública Nacional
Presencial**Núm. SEG-LPN11-2024****Objeto de la licitación:****Contratación de licencias para el CECyTE Guanajuato, SABES y UTL.**

- II. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través del sistema de compras por internet el mismo día en que se emita. A los licitantes que no hayan asistido a la junta, se les enviará por correo electrónico un aviso, informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en el sistema de compras por internet;
- III. El Subcomité podrá diferir la fecha del fallo de la licitación, siempre que el nuevo plazo no exceda de quince días hábiles posteriores a la fecha inicialmente establecida, en cuyo caso, deberá comunicarlo de manera inmediata a los licitantes.

10. DE LOS DESECHAMIENTOS Y DESCALIFICACIONES DE OFERTAS/PROPUESTAS**10.1** Descalificaciones de propuestas:

- a) Las que hubieren omitido alguno de los requisitos, lineamientos o condiciones establecidas en las bases, anexos y junta de aclaraciones de la licitación.
- b) La comprobación fundada y motivada de que algún proveedor haya acordado con otro u otros los precios de los bienes y/o servicios ofertados.
- c) Por incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación.
- d) Por consecuencia de prácticas comerciales desleales con otros licitantes y/o los sujetos de la Ley, con el objeto de la presentación e integración de sus propuestas.
- e) Cuando de manera fundada y motivada, se advierta del conocimiento de irregularidades graves de índole legal, fiscal y/o económica entre otras, por parte de los licitantes, afectando la solvencia de la propuesta.
- f) Cuando la propuesta se presente de manera dolosa o de mala fe.
- g) Se presente información falsa sin que de esta se pueda comprobar su veracidad.
- h) Por la presentación de más de una propuesta técnica (incluso en características) o económica para una misma partida, dejando a discreción la elección de esta, solo se descalificará la partida para la cual oferte en esos términos.
- i) Si oferta mayores o menores cantidades a las licitadas de acuerdo con los Anexos que conforman las bases de la licitación, solo se descalificará la partida para la cual oferte en esos términos.
- j) Al no ofertar todos los componentes que integran una sola partida, cuando esta se trata de un módulo, kit, juego, entre otros.
- k) Si la propuesta técnica y/o económica no se presentan firmadas de manera autógrafa en original, por el representante legal en los términos de cada uno de los requisitos o documentos establecidos en las presentes bases, sus anexos y junta de aclaraciones.

Bases para Licitación Pública Nacional
Presencial**Núm. SEG-LPN11-2024****Objeto de la licitación:****Contratación de licencias para el CECyTE Guanajuato, SABES y UTL.**

- 10.1.1** La inobservancia por parte de los licitantes respecto a condiciones establecidas en la convocatoria y las bases que tengan como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la licitación, o de cualquier otro requisito de forma cuyo incumplimiento por sí mismo, no afecte la solvencia de las ofertas, no será motivo para desecharlas.

11. DEL ACTO DE FALLO

- 11.1** Tendrá verificativo en la Sala de Juntas de la Secretaría de Educación de Guanajuato, ubicada en Carretera Guanajuato – Puentecillas Km. 9.5, el día **21 de junio de 2024, a las 13:00 horas.**

El fallo se dará a conocer en el acto, al que podrán asistir los licitantes que hubieran participado en el acto de presentación y apertura de ofertas. Se dejará constancia mediante el levantamiento de acta circunstanciada, que firmarán los asistentes a quienes se les entregará copia de esta.

La falta de la firma de los licitantes no invalidará el contenido y efectos del acta.

Los proveedores que no asistan al acto de fallo lo podrán consultar en la Dirección de Adquisiciones de la Convocante, ubicada en Carretera Guanajuato – Puentecillas Km. 9.5. o en su defecto, la podrán recabar a través de los medios establecidos en las presentes bases, en las siguientes direcciones: <http://transparencia.guanajuato.gob.mx/licitaciones.php> y <https://www.seg.guanajuato.gob.mx/Ceducativa/SitePages/Licitaciones.aspx>

- 11.2** El Subcomité, podrá diferir la fecha del fallo de la licitación, siempre que el nuevo plazo no exceda de quince días hábiles posteriores a la fecha inicialmente establecida, en cuyo caso, deberá comunicarlo de manera inmediata a los licitantes. No será necesaria, cuando el cambio de fecha se derive de la junta de aclaraciones.

12. DE LA DECLARACION DE DESIERTA

Se declarará desierta la licitación o una partida en los siguientes casos, conforme a lo señalado en el Artículo 79 de la Ley:

- 12.1** Si en el acto de presentación y apertura de ofertas no se encuentran por lo menos tres licitantes que cumplan con los requisitos establecidos en las bases;
- 12.2** Si ninguna de las ofertas evaluadas por el comité reúne los requisitos de las bases de la licitación o cuando se acredite de manera fehaciente que los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados resulten precios no aceptables; y
- 12.3** Cuando así se considere conveniente por razones de interés público, justificando plenamente dicho interés de manera técnica y jurídica.

Si realizada la segunda convocatoria se declara desierta la licitación, el comité podrá adjudicar directamente el contrato.

11
del
p
c
x

GUANAJUATO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	SECRETARIA DE EDUCACION Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
Bases para Licitación Pública Nacional Presencial		Núm. SEG-LPN11-2024
Objeto de la licitación:	Contratación de licencias para el CECyTE Guanajuato, SABES y UTL.	

De ser el caso en que una o varias partidas se declaren desiertas, el comité podrá llevar a cabo el procedimiento respectivo en las que no se declararon desiertas.

En las partidas declaradas desiertas, se llevará a cabo el procedimiento de contratación correspondiente de acuerdo con su monto.

En caso de declaración de desierta de la presente licitación, en el acta correspondiente se fundamentará y motivará dicha determinación.

13. DE LA FIRMA DEL CONTRATO

13.1 Los licitantes adjudicados previos a la firma del contrato deberán presentar:

13.1.1 Persona moral, en original o copia certificada y copia simple, para su cotejo:

- **Acta constitutiva de la empresa**, modificaciones a dicho documento en su caso, que acredite la existencia legal de la empresa, las que deberán estar inscritas en el Registro Público que corresponda (Registro Público de Comercio, de Personas Morales, etc.)
- **Poder notarial, general o especial**, en el cual se faculte expresamente al representante para firmar contratos. En caso de Poderes Generales para Actos de Dominio o de Administración.
- **Identificación oficial vigente** del prestador o de su representante legal Cartilla del Servicio Militar, Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Pasaporte, Cédula Profesional vigente.
- **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales** expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) positiva y vigente.
- **Comprobante de domicilio** (recibo de agua, luz, teléfono).

13.1.2 Persona física, en original o copia certificada y copia simple, para su cotejo:

- **Acta de nacimiento** o carta de naturalización.
- Copia del **CURP**.
- **Identificación oficial vigente** del prestador o de su representante legal Cartilla del Servicio Militar, Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Pasaporte, Cédula Profesional vigente.
- **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales** expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) positiva y vigente.
- **Comprobante de domicilio** (recibo de agua, luz, teléfono).

Bases para Licitación Pública Nacional
Presencial**Núm. SEG-LPN11-2024****Objeto de la licitación:****Contratación de licencias para el CECyTE Guanajuato, SABES y UTL.**

- 13.2** Los proveedores adjudicados deberán presentarse a firmar el contrato en horas hábiles el día **28 de junio de 2024**, de acuerdo con lo siguiente:

Los proveedores adjudicados en el(los) **Anexo 1A**, deberán presentarse en las **Oficinas de CECyTE Guanajuato**, con domicilio en Mar de Timor, No. 204 Jardines de la Pradera, C.P. 37536. León, Guanajuato

Los proveedores adjudicados en el(los) **Anexo1B** en las **Oficinas del SABES**, con domicilio en Blvd. Guanajuato Núm. 1615, fraccionamiento Real Providencia. C.P. 37234, León, Gto.

Los proveedores adjudicados en el(los) **Anexos 1C** en las **Oficinas de la UTL**, con domicilio en Blvd. Universidad Tecnológica No. 225, León, Gto.

- 13.3** Para la formalización y cumplimiento del (los) contrato(s) que se adjudiquen como resultado del presente procedimiento, se observará:

- I. Que deberá suscribirse en un plazo no mayor de diez días hábiles a la fecha en que se notifique el fallo o la determinación de adjudicación, por lo que se establece la fecha señalada en el punto **13.2** para ser suscrito. Se podrán celebrar contratos preparatorios para garantizar la operación;
- II. Cuando se adjudique el contrato y no se formalice el mismo por causas imputables al licitante adjudicado dentro del plazo a que se refiere la fracción anterior, el Subcomité podrá adjudicar el contrato al licitante siguiente en los términos de la ley y su reglamento.
- III. A quien(es) se le(s) adjudique(n) el(los) contrato(s) no estará(n) obligado(s) a suscribirlo(s) y por tanto, a suministrar los bienes o a prestar el servicio, si **el CECyTE Guanajuato, SABES o UTL** por causas no imputables al (los) propio(s) licitante(s) adjudicado(s), no suscribe(n) el(los) contrato(s) dentro del plazo establecido en la presentes bases.

Si el(los) licitante(s) adjudicado(s) opta(n) por suscribir el(los) contrato(s), las obligaciones asumidas por ambas partes, derivadas de las disposiciones legales aplicables y de las bases de la licitación, se prorrogarán en igual plazo al del atraso en la formalización del contrato.

- IV. Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato no podrán cederse, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá expresar así en el mismo.
- V. No se permite la subcontratación.

14. DEL PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

- 14.1** Los precios serán fijos y firmes a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas hasta la entrega total de los bienes y/o prestación de los servicios cotizados,

GUANAJUATO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	SECRETARIA DE EDUCACION Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
Bases para Licitación Pública Nacional Presencial		Núm. SEG-LPN11-2024
Objeto de la Illicitación:	Contratación de licencias para el CECyTE Guanajuato, SABES y UTL.	

independientemente de las modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones inflacionarias y/o cambiarias, e invariablemente en moneda nacional.

- 14.2** El plazo de pago correrá a partir de que la factura se presente para éste trámite, anexando notas de remisión, facturas, actas de entrega – recepción y cualquier otro documento donde se manifieste la entrega de los bienes y/o la prestación de los servicios ante las instancias correspondientes que para tal efecto indique el **CECyTE Guanajuato, SABES o UTL** según corresponda en los lugares señalados en los **Anexos 2A, 2B y 2C** debiendo presentar invariablemente para el pago la manifestación en la factura y/o en los documentos anexos a esta la recepción de conformidad de los bienes y/o prestación de los servicios, plasmándose autógrafamente firma, nombre y cargo de la persona que recibe, así como el sello y fecha de recepción.

Para el caso de que la entrega recepción de los bienes y/o servicios se soporte mediante acta, la fecha de recibido será la que presente la misma. Si el acta presenta varias fechas se considerará para efectos del cumplimiento del contrato la más reciente, independientemente de que esta se plasme autógrafamente o de cualquier otra forma.

En todos los casos el licitante adjudicado deberá prever que el documento mediante el cual se entreguen físicamente los bienes y/o presten los servicios, así como la factura para su pago, deben contener la marca y modelo de los bienes como fueron adjudicados y contratados, de acuerdo con las propuestas ganadoras, la falta de esta información será motivo de no continuar con el trámite de pago y será a costa del proveedor.

Los pagos de las partidas adjudicadas se realizarán en moneda nacional como sigue:

Los pagos de las partidas adjudicadas del **Anexo 1A** se realizarán dentro de los 15 días hábiles siguientes a partir de la fecha de la recepción de la factura para su pago ante el **CECyTE Guanajuato**, siempre y cuando no se apliquen las sanciones señaladas en el punto 18 de las presentes bases y los bienes adquiridos y/o servicios contratados se hayan realizado a entera satisfacción del **CECyTE** a través de la instancia o persona que ésta designe.

Los pagos de las partidas adjudicadas del **Anexo 1B** se realizarán dentro de los 20 días hábiles siguientes a partir de la fecha de la recepción de la factura para su pago **ante el SABES**, siempre y cuando no se apliquen las sanciones señaladas en el punto 18 de las presentes bases, y los bienes y/o servicios se hayan entregado o realizado a entera satisfacción del SABES a través de la instancia o persona que ésta designe

Los pagos de las partidas adjudicadas del **Anexo 1C** se realizarán dentro de los 10 días hábiles siguientes a partir de la fecha de la recepción de la factura para su pago **ante la UTL**, siempre y cuando no se apliquen las sanciones señaladas en el punto 18 de las presentes bases, y los bienes y/o servicios se hayan entregado o realizado a entera satisfacción de la UTL a través de la instancia o persona que ésta designe

- 14.3** El plazo de pago señalado en el **punto 14.2** iniciará partir de que se reciba la factura física con toda aquella documental anexa que demuestre la recepción de los bienes y/o prestación

GUANAJUATO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		SECRETARIA DE EDUCACION Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
Bases para Licitación Pública Nacional Presencial		Núm. SEG-LPN11-2024	
Objeto de la licitación:		Contratación de licencias para el CECyTE Guanajuato, SABES y UTL.	

los servicios en los términos contratados, así como el archivo electrónico a que se refiere el inciso c) de este punto.

La factura y/o documental anexa a que se refiere el punto anterior de estas bases, mediante los cuales se entreguen los bienes y/o presten los servicios será recibida tomando en cuenta los siguientes e indispensables requisitos:

- a) Factura original con acuse de recibido en esta o en la documentación original que venga anexa a la misma, detallando la descripción de los bienes, marca y modelo en los términos ofertados y adjudicados en cantidad, precios unitarios y totales de cada concepto, y será indispensable presentarlas con el sello, firma, nombre y cargo de la persona que recibe los bienes y/o servicios en original.

La factura que se presente a pago y la documental anexa a la misma donde se manifieste la entrega de los bienes y/o servicios deben contener información idéntica sobre los mismos.

- b) La factura debe cumplir con los requisitos fiscales correspondientes.
- c) Con la finalidad de realizar el proceso de pago correspondiente, deberán enviar los archivos PDF y XML a la dirección: daniel.plascencia@cecylg.edu.mx con Daniel Plascencia Orozco del CECyTE Guanajuato para el anexo **1A**; sabe.0701@guanajuato.gob.mx para el Anexo **1B** y uti.0601@guanajuato.gob.mx para el Anexo **1C**.

14.4 No se otorgarán anticipos, se harán pagos contra entregas de los bienes o prestación de los servicios.

14.5 El licitante adjudicado podrá aceptar las modificaciones en los términos del artículo 109 de la Ley antes citada de ser el caso.

14.6 Las ofertas presentadas en ningún caso serán objeto de negociación.

14.7 Las ofertas presentadas por el licitante no necesariamente deberán cotizar el total de las partidas. Pero si deberá cotizar la totalidad o total de bienes o servicios que conforman cada una de las partidas en las que participe.

15. DE LOS IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR

Los licitantes deberán presentar en su propuesta carta donde indiquen bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el supuesto de los artículos 42 y 44 de la Ley, se sugiere el uso del formato del **Anexo 7**.

GUANAJUATO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		SECRETARIA DE EDUCACION Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
Bases para Licitación Pública Nacional Presencial		Núm. SEG-LPN11-2024
Objeto de la licitación:	Contratación de licencias para el CECyTE Guanajuato, SABES y UTL.	

Adicional al Anexo señalado en el párrafo anterior deberá presentar el certificado de determinación independiente de propuestas a que se refiere el Artículo 44 de la Ley y el Artículo 77 Fracción II de su Reglamento para lo cual se propone el **Anexo 8**.

16. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Los proveedores adjudicados deberán garantizar el cumplimiento de los contratos al momento de su firma, en los siguientes términos y condiciones:

16.1 Mediante fianza

Para las partidas adjudicadas del **Anexo 1A** se deberá entregar fianza por el 12% del monto total del contrato antes de I.V.A. a nombre del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato.

Para la partida adjudicada del **Anexo 1B** se deberá entregar fianza por el 12% del monto total del contrato antes de I.V.A. a nombre de Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior.

Para las partida adjudicada del **Anexo 1C** se deberá entregar fianza por el 12% del monto total del contrato antes de I.V.A. a nombre de la Universidad Tecnológica de León.

La **FIANZA** deberá contener la siguiente redacción:

- Para garantizar por parte de la (persona física o moral) ----- S.A. de C.V., con domicilio en ----- y RFC -----, el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones pactadas en el contrato ----- de fecha ----- del 2024 suscrito entre la (Dependencia y/o Entidad con quien se celebra el contrato) y la afianzada, por lo que en caso de incumplimiento a cualquiera de las obligaciones contraídas por parte del afianzado, aunque dicho incumplimiento sea parcial, (la Entidad con quien se celebra el contrato), hará exigible la presente fianza en su monto total.
- Que la presente fianza se expide de conformidad con el clausulado del contrato que se elabora para formalizar la compra venta y/o contratación derivada de la adjudicación que se hace al licitante ----- ganador en la presente licitación.
- Que esta fianza permanecerá en vigor desde su otorgamiento hasta que la materia del contrato afianzado, haya sido entregada en su totalidad y a entera satisfacción, así como de cualquier responsabilidad que resultare a cargo del fiado.
- Que la fianza garantizará, multas administrativas y sanciones por desfaseamiento en la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios que garantiza la presente, así como los accesorios a que se refiere el Artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- En el caso de que se prorrogue el plazo establecido para el cumplimiento del objeto del contrato amparado o exista espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con la prórroga o espera otorgada.

GUANAJUATO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		SECRETARIA DE EDUCACION Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
Bases para Licitación Pública Nacional Presencial		Núm. SEG-LPN11-2024	
Objeto de la licitación:		Contratación de licencias para el CECyTE Guanajuato, SABES y UTL.	

- f) La presente fianza sólo podrá cancelarse cuando el proveedor haya cumplido con todas las obligaciones que se derivan del contrato que se cita y mediante oficio del beneficiario o la devolución del original de la fianza.
- g) En el caso de que se solicite o exija la presente fianza. La institución Afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido por los Artículos 178, 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; sin embargo, se obliga la Institución Afianzadora, a liquidar al beneficiario dentro de los 30 días naturales siguientes al requerimiento de pago, el importe de los conceptos garantizados, independientemente de las reclamaciones que la Afianzadora haga a su Fiado y de las inconformidades a que se refiere la fracción IV del Artículo 282 de la Ley de Instituciones en cita, siempre y cuando dicho requerimiento se encuentre debidamente fundado y motivado y para el caso de que no sea así, previamente a la impugnación del mismo, deberá agotarse un procedimiento de conciliación entre la afianzadora y el beneficiario de la garantía.

16.2 MEDIANTE FIANZA en los términos del punto 16.1, o bien **TÍTULO DE CRÉDITO CONSISTENTE EN CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA**, para aquellos contratos adjudicados cuyo importe total sea menor o igual que **\$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)**:

Para las partidas adjudicadas del **Anexo 1A** se deberá entregar fianza por el 12% del monto total del contrato antes de I.V.A. a nombre del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato**.

Para las partidas adjudicadas del **Anexo 1B** se deberá entregar fianza por el 12% del monto total del contrato antes de I.V.A. a nombre de **Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior**.

Para las partidas adjudicadas del **Anexo 1C** se deberá entregar fianza por el 12% del monto total del contrato antes de I.V.A. a nombre de la **Universidad Tecnológica de León**.

16.3 Cuando se dé el supuesto del punto **14.5** de las bases, relativo al artículo 109 de la Ley, la ampliación de la garantía de cumplimiento podrá realizarse en función del monto ampliado, de conformidad con los importes señalados en los puntos **16.1 y 16.2**.

La garantía presentada estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte la resolución definitiva por la autoridad competente o hasta que se emita el oficio de conformidad del **CECyTE Guanajuato, SABES o UTL**

Se exceptúa del otorgamiento la garantía de cumplimiento, siempre y cuando los licitantes adjudicados suministren en forma inmediata la totalidad de los bienes o servicios a la firma del contrato o dentro de los cinco días hábiles posteriores a la formalización de este. **Con excepción de entregas inmediatas de bienes cuyo costo total sea igual o superior a \$ 300,000.00** (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) lo anterior con fundamento en el Artículo 33 de los Lineamientos para la Operación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias y Entidades.

17. DE LAS CAUSALES DE SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN Y RESCISIÓN DEL CONTRATO

Los contratos generados en el proceso licitatorio se sujetarán a lo dispuesto en el Capítulo IV de la Suspensión, Terminación y Rescisión de los Contratos de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

17.1 La ejecución del o los contratos adjudicados en el presente procedimiento, solamente podrán suspenderse cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite temporalmente el cumplimiento de estos.

17.2 Podrá suspenderse el cumplimiento de las obligaciones pendientes por parte del **CECyTE Guanajuato, SABES o UTL** en los siguientes casos:

I. Cuando se advierta que existen situaciones que pudieran provocar la nulidad del contrato, y

II. Cuando con la suspensión no se provoque perjuicio al interés público, no se contravengan disposiciones jurídicas y siempre que de cumplirse con las obligaciones pudieran producirse daños o perjuicios al Estado

17.3 Se podrán dar por terminados anticipadamente los contratos, cuando concurren causas que afecten el interés público, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes o servicios originalmente contratados, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionará algún daño o perjuicio al patrimonio o presupuesto del **CECyTE Guanajuato, SABES o UTL**.

Cuando concurren razones de interés público que den origen a la terminación anticipada del contrato, se pagarán al proveedor los bienes y servicios entregados, así como los gastos e inversiones no recuperables, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato adjudicado.

17.4 Procederá la rescisión del contrato sin responsabilidad alguna para el **CECyTE Guanajuato, SABES o UTL**, cuando el proveedor lleve a cabo un incumplimiento grave de las obligaciones contraídas en el mismo, con las disposiciones de la Ley o con las demás disposiciones legales o reglamentarias que sean aplicables.

17.5 El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme al artículo 118 de la Ley.

18. PENAS CONVENCIONALES.

Por el retraso en el cumplimiento de la entrega y/o prestación del servicio en las condiciones y tiempos señalados en el punto 2.1 de las presentes bases, se aplicará pena convencional del 2% sobre el valor de los bienes y/o servicios no suministrados por cada semana o el porcentaje que corresponda por fracción de semana de atraso a partir de la fecha de vencimiento en los plazos pactados, sin incluir el IVA sin que el monto total de la sanción exceda del monto de la garantía de

1
la
c
J

GUANAJUATO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	SECRETARIA DE EDUCACION Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
Bases para Licitación Pública Nacional Presencial		Núm. SEG-LPN11-2024
Objeto de la licitación:	Contratación de licencias para el CECyTE Guanajuato, SABES y UTL.	

cumplimiento de contrato, de conformidad con lo previsto en la fracción XV del Artículo 66, fracción XII del Artículo 99 y 134 de la Ley.

La cantidad que resulte será calculada y deducida por el **CECyTE Guanajuato, SABES o UTL**, del pago que se le adeude al licitante ganador, o en su defecto se hará efectiva mediante el cobro de las garantías otorgadas por el licitante ganador.

19. ASPECTOS Y CONDICIONES GENERALES

- 19.1 La adjudicación será por partida.
- 19.2 Los bienes y/o servicios ofertados deben cumplir como mínimo con las especificaciones técnicas solicitadas en los **Anexos 1A, 1B y 1C**, y demás requisitos establecidos en las presentes bases, excepto donde se señalen rangos, tolerancias y máximos establecidos.

Donde se señalen rangos y/o tolerancias deberá ofertar con las medidas o dimensiones precisas del bien con el que participa, de lo contrario será motivo de desechamiento de la propuesta.
- 19.3 El licitante adjudicado a quien se le otorgue el contrato respectivo, asumirá la responsabilidad total para el caso en que, al suministrar los bienes o servicios a la convocante, infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas, propiedad industrial o derechos de autor.
- 19.4 Por cada licitante sólo se aceptará una propuesta técnica y económica para cada partida.
- 19.5 Esta licitación se ajustará en su adjudicación al techo presupuestal disponible, con relación a los precios ofertados.
- 19.6 Durante el proceso de convocatoria, entrega de las bases, acto de presentación y apertura de ofertas y fallo, los acuerdos y disposiciones que dicte el Subcomité serán inapelables.
- 19.7 No se aceptarán modificaciones en las cotizaciones presentadas una vez que se celebre el acto de presentación y apertura de ofertas, aun cuando sean errores involuntarios.
- 19.8 No podrán presentar propuesta, los licitantes a los cuales se les hubiera rescindido contrato en un período de dos años calendario anterior a la publicación de la convocatoria de la presente Licitación.
- 19.9 Los Órganos de Control y/o el Subcomité podrán, cuando lo consideren conveniente, realizar las visitas en las oficinas e instalaciones de los proveedores, cuya oferta se hubiera considerado aceptable, con el objetivo de realizar la verificación o cotejo de las capacidades legales, administrativas, técnicas, financieras y otras de los proveedores. Las visitas en su caso se efectuarán posterior a la apertura de ofertas técnico – económicas.
- 19.10 Los licitantes participantes tendrán la obligación de otorgar las facilidades del caso, al personal que comisione los Órganos de Control y el Subcomité para realizar la visita correspondiente. De no cumplirse lo anterior serán descalificados.

GUANAJUATO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		SECRETARIA DE EDUCACION Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
Bases para Licitación Pública Nacional Presencial		Núm. SEG-LPN11-2024	
Objeto de la licitación:		Contratación de licencias para el CECyTE Guanajuato, SABES y UTL.	

- 19.11** Los anexos y documentos adjuntos que se citan en las bases forman parte de estas.
- 19.12** Los licitantes adjudicados que no se encuentren inscritos en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado a la fecha de fallo, deberán presentar a la firma del contrato cédula vigente o formato de inscripción al Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado en trámite. Para el pago de los bienes suministrados deberán presentar invariablemente la cédula de registro vigente.
- 19.13** Para efectos de los escritos o cartas que deben presentar los licitantes a que se refieren los puntos 5, 15 y 6.2.2 de las bases, se propone para su cumplimiento los formatos denominados **Anexos 3A, 3B y 3C**, según participe y **5, 6, 7, 8, 10, 11 y 12** respectivamente, no siendo limitativos.
- 19.14** Para efectos del presente procedimiento y de conformidad con el Acuerdo Secretarial que Establece el Protocolo de Actuación de Servidores Públicos en Materia de Contrataciones Públicas en el Estado de Guanajuato que deben observar los servidores públicos de las dependencias y entidades inscritos en el Registro que la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas lleva de quienes participan en las contrataciones públicas, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones jurídicas que regulen el presente procedimiento, se hace de conocimiento:
- a) Que los servidores públicos en el contacto con los particulares deben observar el presente el protocolo invocado y que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato en fecha 04 de noviembre de 2016.
 - b) Que las comunicaciones oficiales serán registradas, así como que dicha información podrá ponerse a disposición de las autoridades encargadas de verificar la legalidad de las contrataciones públicas y ser utilizadas como elementos de prueba.
 - c) Que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, y
 - d) El derecho de presentar queja o denuncia, ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos.
- 19.15** Las presentes bases y los actos derivados del procedimiento de licitación pública tienen su fundamento en los artículos 57, 58, 59, 62, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 95, 96, 97, 98, 99, 108, 109 y del 114 al 118 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y artículo del 72 al 77, y demás relativos y aplicables de su Reglamento.

GUANAJUATO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		SECRETARIA DE EDUCACION Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
Bases para Licitación Pública Nacional Presencial		Núm. SEG-LPN11-2024	
Objeto de la licitación:		Contratación de licencias para el CECyTE Guanajuato, SABES y UTL.	

A t e n t a m e n t e

El Subcomité

Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN11-2024
Anexo No. 1A Especificaciones Técnicas

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Características mínimas solicitadas	Características ofertadas
1	7	Pieza	Licencia del paquete DevExpress Dxperience Vigencia: 01/07/2024 al 30/06/2025 Esquema de licencia: Perpetua Tipo de Contrato: Suscripción Anual Marca: DevExpress Edición: Dxperience Versión: Última versión Soporte y actualizaciones: Por un año (01/07/2024 al 31/06/2025) Forma de entrega: Acceso al portal de descargas con usuario y contraseña Miscelaneos Derecho al uso de la licencia posterior al año de soporte y actualización	
2	1	Pieza	Renovación del contrato de licencias Microsoft EES 2025 Vigencia: 01/01/2025 al 31/12/2025 1600 Microsoft 365 A3 Incluye: Actualización de Windows, Windows 10 Educación VL (Pro, Enterprise y Educación), Office 365 A3, Actualización de Office, EMS A3, Minecraft Educación Edición, Licencia de Servidores de productividad; (Exchange Server, SharePoint Server, Skype for Business Server) y CORE CAL Suite 420 Windows Server Standard 300 Windows Server Data Center 15 Visio Professional 10 Visual Studio Enterprise 17 SQL Server Enterprise Core 1 Azure DevOps Server ALNG LicSAPk MVL 8 Azure DevOps Server CAL ALNG LicSAPk MVL DvcCAL 5 Power BI Pro for EDU ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr 1 Power BI Prem P1EDU ShrdSvr ALNG SubsVL MVL Marca: Microsoft Números de FTE: 1600 Actualizaciones: Office 365, Upgrade de Windows (Cliente), Upgrade de Aplicaciones de Escritorio Forma de entrega: Activación de contrato vía portal de VLSC Beneficios Adicionales: • Beneficios de Software Assurance • Suscripción a Microsoft Imagine • Convenio Student Advantage	
3	1	Pieza	Renovación de licenciamiento Fortinet. Vigencia: 04/07/2024 al 03/07/2025 Marca: Fortinet. Equipos en los que se aplicará el licenciamiento: • 2 Fortigate 1000D o Números de Serie: FGT1KDTB19800805 y FGT1KDTB19800822. • 1 Fortiwan 3000B o Número de Serie: FWN3KB3115000039 • 2 Fortiweb 1000E o Números de Serie: FV1KET120900409 y FV1KET120900415. Tiempo de respuesta para reemplazo de equipo: 2 horas máximo en sitio.	

Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN11-2024
Anexo No. 1A Especificaciones Técnicas

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Características mínimas solicitadas	Características ofertadas
			Misceláneos: •Incluir Actualización y mantenimiento del Sistema Operativo •Incluir Filtrado WEB •Incluir Antivirus •Incluir Sistema de prevención de intrusos •Incluir Control de aplicaciones •Incluir Actualización de Firmware •Suscripción al servicio Fortigard AV e IPS. •Incluir todo lo necesario para la correcta aplicación de la póliza de licenciamiento en cada uno de los equipos listados anteriormente. •El licenciamiento deberá ser por 12 meses.	
4	129	Pieza	Renovación de licencias Meraki Vigencia: 06/07/2024 al 05/07/2027 Compatibilidad del licenciamiento: Para el modelo Meraki MR Tipo de licenciamiento: MR Enterprise Actualizaciones y Soporte: Por 3 años. Indicar marca y modelo: Marca Meraki	
5	1	Pieza	Licenciamiento Veeam Vigencia: 06/07/2024 al 05/07/2025 Renovacion de Licenciamiento Veeam Availability Suite para 8 Socket de 4 Servidores Synergy y Renovacion de Licenciamiento Veeam Availability Suite Univeral Perpetual de 10 instancias. Veeam Availability Suite Universal Perpetual para 10 instancias por incremento de servidores fisicos. Respaldo a nivel de máquina virtual y a nivel de archivo. Recuperación a nivel de máquina virtual y a nivel de archivo. Recuperación de máquinas virtuales de servidores microsoft sin agente. Restauración a nivel de transacción de servidores de bases de datos con los que cuenta el CECyTE Guanajuato como lo son SQL. Licenciamiento para al menos 8 procesadores físicos y para 20 instancias (en Hyper-v) Soporte de failover. La solución debe soportar monitoreo, elaboración de reportes y análisis de capacidades de respaldo y restauración. Soporte de verificación de respaldo realizado con capacidad de recuperación. Interacción con las plataformas de virtualización con las que actualmente cuenta el colegio que son Hyper-v. El integrador debe ofrecer renovacion de licenciamiento por 12 meses 7x24 para toda la solución solicitada que incluye los 8 socket físicos y 20 instancias. Soporte Productivo por 12 meses	
6	1500	Pieza	Licencia de antivirus por 1 año con las siguientes características: Vigencia: 06/07/2024 al 05/07/2025 Detección: La tecnología de detección y protección antimalware de la solución tiene que abarcar las siguientes capas de protección: a. Sistema unificado de prevención, detección avanzada y respuesta y análisis de riesgos EDR / XEDR, con características extendidas de análisis y correlación de eventos a nivel de endpoint. b. Sistema de identificación de amenazas desconocidas a través de Sandbox Analyze	

Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN11-2024
Anexo No. 1A Especificaciones Técnicas

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Características mínimas solicitadas	Características ofertadas
			c. Sistema de prevención de ataques de Red	
			d. Detección y búsqueda basado en la Nube	
			e. Detección basada en heurística Avanzada	
			f. Detección en la etapa pre-ejecución basado en Machine Learning.	
			g. Sistema de prevención de intrusión basado en el host.	
			Visibilidad:	
			La solución sugerida debe soportar la generación automática de indicadores de amenaza (IoC) después de que se produzca la detección con la capacidad de aplicar una acción de respuesta.	
			La solución sugerida debe soportar el escaneo usando un conjunto de IoCs autogenerados, cargados o externos (de terceros) para detectar amenazas no detectadas anteriormente.	
			La solución debe tener la capacidad de forzar la ejecución del escaneo de IoC en todos los puntos finales con aplicaciones Endpoint instaladas.	
			La solución sugerida debe generar una tarjeta de alerta detallada relacionada con la amenaza detectada en los puntos finales:	
			a. Gráfico de la cadena de desarrollo de la amenaza (kill chain).	
			b. Información sobre el dispositivo en el que se detecta la amenaza (nombre, dirección IP, dirección MAC, lista de usuarios, sistema operativo).	
			c. Información general sobre la detección, incluido el modo de detección.	
			d. Cambios en el registro asociados a la detección.	
			e. Historial de la presencia de archivos en el dispositivo.	
			f. Acciones de respuesta realizadas por la aplicación.	
			g. El gráfico de la cadena de desarrollo de la amenaza (kill chain) debe proporcionar información visual sobre los objetos implicados en la alerta, por ejemplo, sobre los procesos clave en el dispositivo, las conexiones de red, las bibliotecas, el registro, etc.	
			Respuesta:	
			La solución EDR debe soportar ambos modos:	
			Registra los eventos sobre intentos de lanzamiento de objetos o apertura de documentos que cumplen los criterios de la prevención de ejecución, pero no bloquea el lanzamiento o la apertura de estos objetos.	
			Bloquea el lanzamiento de los objetos o la apertura de los documentos que cumplen los criterios de las reglas de prevención de la ejecución.	
			La solución EDR debe soportar el bloqueo de ejecutables, scripts y documentos	
			La solución EDR debe soportar la notificación al usuario sobre la opción de prevención.	
			La solución EDR debe soportar la puesta en línea manual del host desde el aislamiento:	
			Eliminar un objeto de un host o grupo de hosts.	
			Obtener (descargar) un archivo de un host o grupo de hosts.	
			Terminar un proceso en el dispositivo.	
			Poner en cuarentena un objeto	
			La solución sugerida debe soportar la recuperación de objetos desde la cuarentena.	
			Iniciar un escaneo IoC para un grupo de hosts.	
			Administración e Informes:página 3.	

c

Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large '4' and various scribbles.

Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN11-2024
Anexo No. 1A Especificaciones Técnicas

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Características mínimas solicitadas	Características ofertadas
			La solución debe tener diferentes funciones de administradores que tengan una única interfaz/panel de control durante el inicio de sesión y controlada por privilegios y derechos basados en sus funciones (Administrador, Revisor, Investigador, etc.).	
			La solución sugerida debe soportar la comunicación segura entre la consola de gestión y los puntos finales con el agente EDR.	
			La solución sugerida debe tener una función/módulo incorporado para recoger los datos necesarios para la resolución de problemas, sin requerir un acceso físico al endpoint.	
			La aplicación EDR debe tener un mecanismo de autoprotección para evitar la modificación de sus archivos/entradas de componentes del sistema, etc.	
			La solución debe poder enviar notificaciones por correo electrónico cuando se generen ciertos tipos de alertas de seguridad.	
			La solución debe admitir la realización de copias de seguridad y la restauración.	
			La solución debe tener un impacto mínimo en la carga de trabajo del personal de TI/Seguridad de la Información.	
			Conexión remota:	
			La solución puede conectarse remotamente al host para investigar rápidamente los ataques, recopilar datos forenses y remediar las infracciones.	
			Permite que un usuario / administrador autorizado acceda de forma segura a puntos finales administrados directamente desde la consola.	
			Además de los casos de uso anteriores, el módulo EDR también proporciona visualización de los eventos de seguridad que están bloqueados por las capas preventivas.	
			Detecte y bloquee malware basado en scripts, sin archivos, ofuscado y personalizado, con reparación automática.	
			Capacidades de prevención avanzadas como PowerShell Defense, Exploit Defense y detección de anomalías, bloqueo de ataques al principio de la cadena de ataque, antes de la ejecución.	
			Características Adicionales:	
			La solución sugerida debe soportar la integración con el servicio Managed Detection and Response.	
			Deberá poseer una herramienta integrada para ver los procesos en ejecución, los servicios, las conexiones establecidas, claves de registro importantes, programas instalados, actualizaciones de sistema operativo instaladas, logs del equipo, drivers instalados, tareas programadas del sistema, archivo hosts, system.ini y win.ini.	
			La solución deberá aprovechar los componentes internos y las soluciones de terceros para una mayor investigación, como: Virustotal, Sandbox y Google	
			La solución debe poseer tecnología de detección proactiva e innovadora que debe utilizar avanzados métodos heurísticos para que pueda detectar nuevas amenazas potenciales en tiempo real, debe monitorizar continuamente las aplicaciones que se están ejecutando en el punto final en busca de acciones indicativas de malware.	

Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN11-2024
Anexo No. 1A Especificaciones Técnicas

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Características mínimas solicitadas	Características ofertadas
			Cada una de estas acciones debe puntuarse y calcular una puntuación global para cada proceso.	
			Misceláneos:	
			Incluir transferencia de conocimientos	
			Capacitación de por lo menos 10 horas de la solución por parte del fabricante o personal certificado de la marca ofertante.	
			Configuración inicial y puesta a punto de la solución.	
			Instalación de al menos un 20% del total de los end point.	
			Deberá de incluir consola de administración en la nube para los Oficinas generales y planteles.	
7	1	Pieza	Licenciamiento ZOOM, que incluya:	
			Vigencia: 05/07/2024 al 04/07/2025	
			6 usuarios PRO para 100 participantes cada una.	
			1 módulo Large Meeting Room para 500 participantes	
			1 módulo Large Meeting Room para 1000 participantes	
			20 Gigas mínimo de almacenamiento para grabaciones en la nube.	
			Misceláneos:	
			El licenciamiento adquirido deberá ser administrado a través de una cuenta concentradora, que será proporcionada al proveedor adjudicado.	
			El módulo "Large Meeting Room para 500 participantes", podrá ser asignado a cualquiera de las cuentas Pro para su uso (una cuenta Pro a la vez).	
			El módulo "Large Meeting Room para 1000 participantes", podrá ser asignado a cualquiera de las cuentas Pro para su uso (una cuenta Pro a la vez).	

Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN11-2024
Anexo No. 1A Especificaciones Técnicas

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Características mínimas solicitadas	Características ofertadas
			El licenciamiento deberá ser por 12 meses y éste deberá ser activado en una sola exhibición, no se acepta que sea renovado mensualmente.	
8	1	Piezas	Renovación de licenciamiento Fortinet (planteles)	
			Vigencia: 04/07/2024 al 03/07/2025	
			Marca: Fortinet.	
			Equipos en los que se aplicará el licenciamiento:	
			•6 Fortigate 240D	
			oSeries: FG240D3915800274, FG240D3915800494, FG240D3915800261, FG240D3915800344, FG240D3915800356, FG240D4615800668	
			•3 Fortigate 201E	
			oSeries: FG201E4Q17900498, FG201E4Q17901080, FG201E4Q17900612	
			Tiempo de respuesta para reemplazo de equipo: 2 horas máximo en sitio.	
			Misceláneos:	
			•Incluir Actualización y mantenimiento del Sistema Operativo	
			•Incluir Filtrado WEB	
			•Incluir Antivirus	
			•Incluir Sistema de prevención de intrusos	
			•Incluir Control de aplicaciones	
			•Incluir Actualización de Firmware	
			•Suscripción al servicio Fortigard AV e IPS.	
			•Incluir todo lo necesario para la correcta aplicación de la póliza de licenciamiento en cada uno de los equipos listados anteriormente.	
			•El licenciamiento deberá ser por 12 meses.	
9	198	Piezas	Licencia Adobe Creative Cloud 2024 (Licencia para estudiantes)	
			Vigencia: 29/07/2024 al 28/07/2025	
			Tipo de Contrato: Suscripción Anual.	
			Marca: Adobe Acrobat Cloud	
			Esquema de licencia: Suscripción	
			Compatibilidad: Windows® 7 (32 or 64-bit) /8 (32-bit or 64-bit) / 8.1 (32-bit or 64-bit) /10 (32-bit or 64-bit) / 11(32-bit or 64-bit) , Mac OS® X 10.8/10.9/10.10 minima.	
			Forma de entrega: Liga a la página web para su ACCESO, o disco para instalación, así como usuario y contraseña.	
			Póliza de soporte técnico: 1 año, y debe incluir soporte 8x5x365.	
10	600	Piezas	Licencia de Software de Diseño SolidWorks Educatonal Premium.	
			Vigencia: 01/07/2024 al 30/06/2025	
			Marca: SolidWorks	
			Esquema de licencia: Perpetua	
			Compatibilidad: Windows® 7 (32 or 64-bit) /8 (32-bit or 64-bit) / 8.1 (32-bit or 64-bit) /10 (32-bit or 64-bit) / Mac OS® X 10.8/10.9/10.10 minima.	
			Forma de entrega: Liga a la página web para su ACCESO, o disco para instalación, así como usuario y contraseña.	
			Póliza de soporte técnico: Póliza de soporte técnico de 1 año (soporte 8x5x365)	
			Misceláneos: Transferencia de competencias para la comunidad educativa de los planteles beneficiados, de por lo menos 40 horas (5 días hábiles, jornadas de 8 horas), misma que se llevará a cabo en una sola sede	
11	2	Pieza	Generador de Horarios para Centros de enseñanza (paquete Optimum sin límite)	
			Vigencia: 01/07/2024 al 30/06/2025	
			Marca: GHC Optimum	

Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN11-2024
Anexo No. 1A Especificaciones Técnicas

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Características mínimas solicitadas	Características ofertadas
12	5	Pieza	Esquema de licencia: Suscripción anual Renovación Licencias de Adobe Creative Suite Vigencia: 20/07/2024 al 19/07/2025 Tipo de Contrato: Suscripción Anual Marca: Adobe Creative Suite	
			Compatibilidad: Windows® 7 (32 or 64-bit) /8 (32-bit or 64-bit) / 8.1 (32-bit or 64-bit) /10 (32-bit or 64-bit) /11 (32-bit or 64-bit), Mac OS® X 10.8/10.9/10.10 mínima.	
13	4	Pieza	Póliza de soporte técnico: 1 año Licencias Stock de gráficos para diseño gráfico Vigencia: 20/07/2024 al 19/07/2025 Tipo de Contrato: Suscripción Anual Versión: última versión Compatibilidad: Windows® 7 (32 or 64-bit) /8 (32-bit or 64-bit) / 8.1 (32-bit or 64-bit) /10 (32-bit or 64-bit) /11 (32-bit or 64-bit), Mac OS® X 10.8/10.9/10.10 mínima.	
			Forma de entrega: Liga a la página web para su ACCESO, o disco para instalación, así como usuario y contraseña.	
			Póliza de soporte técnico: 1 año, y debe incluir soporte 8x5x365.	
14	3	Pieza	Licencia de música sin copyright o derechos de autor Vigencia: 20/07/2024 al 19/07/2025 Suscripción Anual Marca: Shutterstock Versión: última versión Compatibilidad: Windows® 7 (32 or 64-bit) /8 (32-bit or 64-bit) / 8.1 (32-bit or 64-bit) /10 (32-bit or 64-bit) /11 (32-bit or 64-bit), Mac OS® X 10.8/10.9/10.10 mínima.	
			Forma de entrega: Liga a la página web para su ACCESO, o disco para instalación, así como usuario y contraseña.	
			Póliza de soporte técnico: 1 año, y debe incluir soporte 8x5x365.	
15	5972	Pieza	Licenciamiento por tres meses de software académico. Vigencia: 01/09/2024 al 30/11/2024 Simulador de talleres y laboratorios virtuales Marca: CloudLabs Virtual STEM Cantidad: 5,972 Soporte técnico: Durante la vigencia del licenciamiento Servicio: Online y Offline Deberá incluir realización de prácticas de los siguientes contenidos: 1. Autómatas programables 2. Sensores y actuadores 3. Automotriz 4. Electrónica 5. Microcontroladores 6. Robótica 7. Biotecnología 8. Control de procesos 9. Energías alternativas 10. Gestión ambiental 11. Química analítica 12. Química general	

Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN11-2024
Anexo No. 2A Lugares de entrega

Partida	Descripción	Oficinas Generales	Total
1	Licencia del paquete DevExpress Dxperience	7	7
2	Renovación del contrato de licencias Microsoft EES 2025	1	1
3	Renovación de licenciamiento Fortinet.	1	1
4	Renovación de licencias Meraki	129	129
5	Licenciamiento Veeam	1	1
6	Licencia de antivirus por 1 año	1500	1500
7	Licenciamiento ZOOM	1	1
8	Renovación de licenciamiento Fortinet (planteles)	1	1
9	Licencia Adobe Creative Suite 2024 (Licencia para estudiantes)	198	198
10	Licencia de Software de Diseño SolidWorks Educacional Premium.	600	600
11	Generador de Horarios para Centros de enseñanza (paquete Optimum sin límite)	2	2
12	Renovación Licencias de Adobe Creative Suite	5	5
13	Licencias Stock de gráficos para diseño gráfico	4	4
14	Licencia de música sin copyright o derechos de autor	3	3
15	Licenciamiento por tres meses de software académico.	5972	5972

Domicilio: Mar de Timor #204 Col. Jardines de la Pradera, León, Guanajuato.
 Teléfono: 477 2 67 37 00 Ext. 5707
 Persona de Contacto: Carlos Alberto Hernández Chávez

[Handwritten signature and initials]

Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN11-2024
Anexo No. 3A Propuesta Económica

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción corta de material	Precio Unitario	16% de IVA	Precio Unitario Neto	Total Neto
1	7	Pieza	Licencia del paquete DevExpress Dxpperience	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2	1	Pieza	Renovación del contrato de licencias Microsoft EES 2025	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3	1	Pieza	Renovación de licenciamiento Fortinet.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4	129	Pieza	Renovación de licencias Meraki	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5	1	Pieza	Licenciamiento Veeam	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6	1500	Pieza	Licencia de antivirus por 1 año	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7	1	Pieza	Licenciamiento ZOOM	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8	1	Pieza	Renovación de licenciamiento Fortinet (planteles)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9	198	Pieza	Licencia Adobe Creative Suite 2024 (Licencia para estudiantes)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
10	600	Pieza	Licencia de Software de Diseño SolidWorks Educacional Premium.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
11	2	Pieza	Generador de Horarios para Centros de enseñanza (paquete Optimum sin limite)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
12	5	Pieza	Renovación Licencias de Adobe Creative Suite	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
13	4	Pieza	Licencias Stock de gráficos para diseño gráfico	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
14	3	Pieza	Licencia de música sin copyright o derechos de autor	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
15	5972	Pieza	Licenciamiento por tres meses de software académico.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total de la propuesta:							\$ -
Total de la propuesta (en letra)							\$ -

[Handwritten signature]

Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-UPN11-2024
Anexo No. 4A Documentación adicional y garantías

Partida	Documentación adicional a su propuesta técnica Garantías	Garantías
1	El licitante adjudicado deberá entregar lo siguiente: 1.- Carta original del proveedor, firmada por su representante legal, que incluya número de licencia, liga a la página web para su acceso, así como usuario y contraseña. 2.- Póliza de Soporte técnico de 1 año (soporte 8x5x365), que incluya actualizaciones.	El proveedor participante deberá presentar en su propuesta la siguiente documentación: 1.- Carta original o copia emitida por el fabricante, firmada por el representante legal del fabricante, que indique que el proveedor es distribuidor autorizado de la marca que oferta.
2	El proveedor adjudicado deberá entregar la siguiente documentación a la firma del contrato: 1.- Carta original del proveedor, firmada por su Representante Legal, que manifieste que dará al CECYTE Guanajuato apoyo para la activación de los beneficios de Software Assurance y a las suscripciones adicionales: Microsoft Imagine, BizPark, Student Advantage.. 2.- Carta compromiso del proveedor, firmada por su Representante Legal, donde especifique lo siguiente: 2.1 Datos de entrega de licencias que contenga: Datos del cliente. Número contrato. Período de activación del contrato (fecha de inicio y fecha de expiración). Número de Inscripción. Indique que el contrato se encuentra en estatus de "futuro" ya que actualmente contamos con un contrato que vence el 31 de diciembre de 2024 y por cuestiones legales no se puede tener dos contratos activos vigentes el mismo año y que pasara a estatus de Activo el día 01 de Enero de 2025. Además debe indicar que los productos se colocaran y se activarán a más tardar en el periodo comprendido del 01 de Enero de 2025 al 07 de Enero de 2025. 2.2 Envío del correo electrónico de activación del contrato con estatus activo que contenga: Datos de cliente. Número de contrato. Número de Inscripción. URL de registro a plataforma VISC indicando el usuario de acceso. Confirmación de pedido URL de registro a plataforma VISC, indicando el usuario de acceso y confirmación de pedido. 3. Carta compromiso de acompañamiento al CECYTE Guanajuato, en instalación de soluciones con Licencias Microsoft contratadas, que solicité durante la vigencia del contrato. 4. Carta original firmada por el representante legal de la empresa ofertante (firma autógrafa), que lo avale con experiencia en la atención al sector educativo de por lo menos seis años listando los proyectos y anexando copia de contratos , facturas , pedidos y/o confirmaciones de ordenes de clientes que tengan convenios Campus Agreement / Enrollment for Education Solution (EES) de ese periodo.	La propuesta técnica deberá integrar la siguiente documentación: 1. Carta original emitida por el fabricante, firmada por su Representante Legal y/o el departamento de atención a socios , donde se especifique que el licitante es un distribuidor autorizado para vender contratos Licensing Solutions Partner para contratos Académicos (LSP Academic). 2. Carta original emitida por el fabricante, firmada por su Representante Legal y/o departamento de atención a socios, donde especifique que el licitante es un distribuidor Gold de Microsoft. 3.- Carta original firmada por el representante legal de la empresa ofertante (firma autógrafa), que lo avale con experiencia en la atención al sector educativo de por lo menos seis años, listando los proyectos y anexando copia de contratos , facturas , pedidos y/o confirmaciones de ordenes de clientes que tengan convenios Campus Agreement / Enrollment for Education Solution (EES) de ese periodo. 4. Carta original del licitante, firmada por su Representante Legal, que manifieste que el contrato incluye soporte y asesoría en sitio para la instalación y configuración del licenciamiento de sistemas operativos y aplicaciones en servidores adquirido en el contrato por 12 meses. 5.- El licitante deberá proporcionar soporte técnico de los productos que abarca el contrato durante la vigencia del mismo en sitio con tiempo de respuesta menor a una hora.
3	El proveedor adjudicado deberá entregar la siguiente documentación a la implementación del licenciamiento y al área usuaria, a fin de que pueda iniciar el trámite de liberación de pago: 1. Carta original del licitante en donde establezca: a. Que el licenciamiento es por 12 meses. b. Que el soporte se proporcionará en el lugar donde se encuentre el equipo reportado y no excederá de 2 horas el tiempo de respuesta a la solicitud. c. Que el tiempo de respuesta para reemplazo de equipo no excederá de 2 horas en sitio. d. La fecha de inicio y fin del licenciamiento.	1.- Carta original emitida por el fabricante, firmada (autógrafa) por su Representante Legal o equivalente, en el que indique que el licitante es proveedor de servicios de seguridad administrada (mssp) Fortinet e indicar que es distribuidor autorizado de la marca Fortinet nivel Expert. 2.- Carta original emitida por el licitante, firmada (autógrafa) por su Representante Legal en donde indique que se compromete al reemplazo de equipos en caso de falla de hardware de forma limitada con tiempo máximo a dos horas con ingeniero en sitio.. 3.- Carta original emitida por el licitante firmada (autógrafa) por su representante legal en la que se comprometa a tener una solución de monitoreo 7x24x365 durante la vigencia del licenciamiento de los equipos listados, entregando reporte mensual de incidencias de seguridad y Recomendaciones de brechas de seguridad detectadas en el momento.
4	El proveedor adjudicado deberá entregar la siguiente documentación conforme al plazo de entrega y al área usuaria, a la entrega de los bienes: 1.- Carta original emitida por el proveedor, firmada por su Representante Legal donde haga entrega el licenciamiento ofertado.	El proveedor participante deberá presentar en su propuesta la siguiente documentación: 1.- Carta original o digital emitida por el fabricante, firmada por su Representante Legal, que indique que el proveedor es distribuidor autorizado de las licencias de la marca que oferta. 2.- Carta original o digital emitida por el fabricante, firmada por su Representante Legal donde establezca que el licenciamiento ofertado es por 3 años y cubre Soporte y Actualizaciones dentro del mismo periodo. 1.- Carta original digital emitida por el fabricante de la solución de respaldo donde indique es distribuidor autorizado con un nivel mínimo Silver Veeam (deberá contar con firma autógrafa). 2.- Carta original digital emitida por parte del fabricante de la solución de respaldo donde indique que la solución incluye una póliza de soporte Nivel Productivo de 12 meses 7x24 para los 8 socket físicos y las 20 instancias. 3.- El licitante debe de contar con al menos un ingeniero certificado VMCE, presentando copia de la certificación vigente al momento de la licitación o carta del fabricante de la solución de respaldo que avale esta certificación.
5	El proveedor adjudicado deberá entregar la siguiente documentación a la implementación del servicio del mantenimiento de los equipos activos y al área usuaria, a fin de que pueda iniciar el trámite de liberación de pago: 1. Carta de póliza de soporte por parte del proveedor, en el que indique que el soporte es en modalidad 7x24, por 12 meses. 2.- Presentar dos cartas originales con fecha no mayor a tres meses donde se compruebe que el licitante ha realizado implementaciones de la solución.	
6	El proveedor adjudicado deberá entregar la siguiente documentación conforme al plazo de entrega y al área usuaria, a la entrega de los bienes: 1.- Carta original emitida por el proveedor, firmada por su representante legal donde haga entrega el licenciamiento ofertado.	El proveedor participante deberá presentar en su propuesta la siguiente documentación: 1.- Carta original o digital emitida por el fabricante, firmada por su representante legal o representante comercial, que indique que el licitante participante es su distribuidor autorizado de los bienes de la marca que oferta. 2.- Carta original o copia emitida por proveedor, firmado por su representante legal o representante comercial, donde manifieste que cumple con lo siguiente: a.El proveedor debe ser una empresa de renombre y estar presente en el negocio de la ciberseguridad durante al menos 3 años. b.Los expertos del proveedor deben tener experiencia demostrada en la solución ofertada. c.El proveedor debe ser capaz de impartir información sobre la solución ATP y/o EDR si se le solicita.
7	El proveedor adjudicado deberá entregar la siguiente documentación a la implementación del licenciamiento y al área usuaria, a fin de que pueda iniciar el trámite de liberación de pago: 1. Carta original del licitante en donde establezca: a. Que el licenciamiento es por 12 meses. b. La fecha de inicio y fin del licenciamiento.	1.- Carta original emitida por el proveedor, firmada (firma autógrafa) por su Representante Legal, en donde manifieste que el licenciamiento será por 12 meses y que éste será activado en una sola exhibición.

Partida	Documentación adicional a su propuesta técnica Garantías	Garantías
8	El proveedor adjudicado deberá entregar la siguiente documentación a la Implementación del licenciamiento y al área usuaria, a fin de que pueda iniciar el trámite de liberación de pago: 1.- Carta original del licitante en donde establezca: a. Que el licenciamiento es por 12 meses. b. Que el soporte se proporcionará en el lugar donde se encuentre el equipo reportado y no excederá de 2 horas el tiempo de respuesta a la solicitud. c. Que el tiempo de respuesta para reemplazo de equipo no excederá de 2 horas en sitio. d. La fecha de inicio y fin del licenciamiento.	1.- Carta original emitida por el fabricante, firmada (autógrafa) por su Representante Legal o equivalente, en el que indique que el licitante es proveedor de servicios de seguridad administrada (mssp) Fortinet e indicar que es distribuidor autorizado de la marca Fortinet nivel Expert. 2.- Carta original emitida por el licitante, firmada (autógrafa) por su Representante Legal en donde indique que se compromete al reemplazo de equipos en caso de falla de hardware de forma ilimitada con tiempo máximo a dos horas con ingeniero en sitio. 3.- Carta original emitida por el licitante firmada (autógrafa) por su representante legal en la que se comprometa a tener una solución de monitoreo 7x24x365 durante la vigencia del licenciamiento de los equipos listados, entregando reporte mensual de incidencias de seguridad y Recomendaciones de brechas de seguridad detectadas en el momento.
9	El licitante adjudicado deberá entregar lo siguiente: 1.- Certificado de licencia. 2.- Póliza de Soporte técnico de 1 año (soporte 8x5x365), que incluya actualizaciones.	El proveedor participante deberá presentar en su propuesta la siguiente documentación: 1.- Carta original o copia emitida por el fabricante, firmada por el representante legal del fabricante, que indique que el proveedor es distribuidor autorizado de la marca que oferta.
10	El licitante adjudicado deberá entregar lo siguiente: 1.- Carta original del proveedor, firmada por su representante legal, que incluya número de licencia, liga a la página web para su acceso, así como usuario y contraseña. 2.- Póliza de Soporte técnico de 1 año (soporte 8x5x365), que incluya actualizaciones.	No aplica
11	El licitante adjudicado deberá entregar lo siguiente: 1.- Carta original del proveedor, firmada por su representante legal, que incluya número de licencia, liga a la página web para su acceso, así como usuario y contraseña. Indicando que es la última versión y que tiene compatibilidad con Windows® 7 (32 or 64-bit) /8 (32-bit or 64-bit) / 8.1 (32-bit or 64-bit) /10 (32-bit or 64-bit) /11 (32-bit or 64-bit), Mac OS® X 10.8/10.9/10.10 mínima. 2.- Póliza de Soporte técnico de 1 año (soporte 8x5x365), que incluya actualizaciones.	No aplica
12	El licitante adjudicado deberá entregar lo siguiente: 1.- Carta original del proveedor, firmada por su representante legal, que incluya número de licencia, liga a la página web para su acceso, así como usuario y contraseña, y que tenga compatibilidad con Windows® 7 (32 or 64-bit) /8 (32-bit or 64-bit) / 8.1 (32-bit or 64-bit) /10 (32-bit or 64-bit) /11 (32-bit or 64-bit), Mac OS® X 10.8/10.9/10.10 mínima. 2.- Póliza de Soporte técnico de 1 año (soporte 8x5x365), que incluya actualizaciones.	El proveedor participante deberá presentar en su propuesta la siguiente documentación: 1.- Carta original o copia emitida por el fabricante, firmada por el representante legal del fabricante, que indique que el proveedor es distribuidor autorizado de la marca que oferta.
13	El licitante adjudicado deberá entregar lo siguiente: 1.- Carta original del proveedor, firmada por su representante legal, que incluya número de licencia, liga a la página web para su acceso, así como usuario y contraseña. 2.- Póliza de Soporte técnico de 1 año (soporte 8x5x365), que incluya actualizaciones.	No aplica
14	El licitante adjudicado deberá entregar lo siguiente: 1.- Carta original del proveedor, firmada por su representante legal, que incluya número de licencia, liga a la página web para su acceso, así como usuario y contraseña. 2.- Póliza de Soporte técnico de 1 año (soporte 8x5x365), que incluya actualizaciones.	No aplica
15	El licitante adjudicado deberá entregar lo siguiente: 1.- Carta original del proveedor, firmada por su representante legal, que incluya número de licencias, liga a la página web para su acceso, así como archivo PDF con los usuarios y contraseñas o códigos de acceso identificados por plantel, donde se deberá entregar en Oficinas Generales, con el número de licencias identificadas por plantel conforme a la distribución indicada en la solicitud de compra. 2.- Póliza de Soporte técnico de 3 meses durante la vigencia del licenciamiento, que incluya actualizaciones.	El proveedor participante deberá presentar en su propuesta la siguiente documentación: 1.- Carta original o copia emitida firmada por el representante legal que indique que el proveedor es distribuidor autorizado de la marca que oferta.



Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN11-2024
Anexo No. 1B Especificaciones Técnicas

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Características mínimas solicitadas	Características ofertadas
1	1	PIEZA		RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN ANUAL DE 1912 LICENCIAS DE ADOBE CREATIVE CLOUD Y 30 LICENCIAS DE ADOBE CAPTIVATE	
			1.01	PERIODO DE CONTRATACION: 12 MESES A PARTIR DE 06/07/2024 AL 05/07/2025	

Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN11-2024
Anexo No. 2B Lugares de entrega

Partida	Descripción	Lugar	Total
1	RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN ANUAL DE 1912 LICENCIAS DE ADOBE CREATIVE CLOUD Y 30 LICENCIAS DE ADOBE CAPTIVATE	ALMACEN DE OFICINAS CENTRALES	1

Oficinas Generales

Domicilio: BLVD. GUANAJUATO NO. 1615, FRACC. REAL PROVIDENCIA, LEON GTO

Teléfono: 477 7885500

Persona de Contacto: ING. JAIME SALVADOR LOPEZ CARMONA, COORDINADOR DE SERVICIOS INFORMATICOS

Anexo No. 3B Propuesta Económica

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción corta de material	Precio Unitario	16% de IVA	Precio Unitario Neto	Total Neto
1	1	PIEZA	RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN ANUAL DE 1912 LICENCIAS DE ADOBE CREATIVE CLOUD Y 30 LICENCIAS DE ADOBE CAPTIVATE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total de la propuesta:							
Total de la propuesta (en letra)							

Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN11-2024

Anexo No. 4B Documentación adicional y garantías

Partida	Garantías	Documentación adicional a su propuesta técnica
1	CARTA DEL FABRICANTE DONDE SE ESTIPULE EL PLAZO DE LA GARANTÍA DE 1 AÑO	CATÁLOGO, FOLLETO O LIGA A LA PÁGINA WEB DEL FABRICANTE DONDE SE PUEDAN IDENTIFICAR Y COTEJAR INDUVITABLEMENTE, LAS CARACTERÍSTICAS, OFERTADAS DE LOS SERVICIOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA. LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN ESTE APARTADO, DEBERÁ VENIR IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE PARTIDA QUE LE CORRESPONDA Y QUE ESTÉ OFERTANDO.

Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN11-2024
Anexo No. 1C Especificaciones Técnicas

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Clave de material	Características mínimas solicitadas	Características ofertadas
1	1	Pza			Licenciamiento anual software y soporte técnico de sistema de catalogación JANUUM.	
			1.01		Versión actual No. 2023 3d278a74 a la versión RELEASE más actual	
			1.02		Incluye los módulos : - Control Bibliográfico - Control autoridades - Catálogo al público - Referencista electrónico - Circulación - Control de suscripciones - Control de Adquisiciones - Modulo servidor OAI-PMH	
			1.03		Vigencia del 01 de julio del 2024 al 30 de junio del 2025	

Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN11-2024
Anexo No. 2C Lugares de entrega

Partida	Descripción	Lugar	Total
1	Licenciamiento anual software y soporte técnico de sistema de catalogación JANUUM.	UTL	1

Domicilio: Blvd. Universidad Tecnológica
Teléfono: (477) 7 10 00 20 Ext 142
Persona de Contacto: Sara Yadira Martínez Ortega

Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN11-2024
Anexo No. 3C Propuesta Económica

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción corta de material	Precio Unitario	16% de IVA	Precio Unitario Neto	Total Neto
1	1	Pza	Licenciamiento anual software y soporte técnico de sistema de catalogación JANUUM.				
Total de la propuesta:							
Total de la propuesta (en letra)							

Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN11-2024
Anexo No. 4C Documentación adicional y garantías

Partida	Garantías	Documentación adicional a su propuesta técnica
1	CARTA DEL FABRICANTE DONDE SE ESTIPULE EL PLAZO DE LA GARANTÍA DE 1 AÑO	CATÁLOGO, FOLLETO O LIGA A LA PÁGINA WEB DEL FABRICANTE DONDE SE PUEDAN IDENTIFICAR Y COTEJAR INDUVITABLEMENTE, LAS CARACTERÍSTICAS, OFERTADAS DE LOS SERVICIOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA. LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN ESTE APARTADO, DEBERÁ VENIR IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE PARTIDA QUE LE CORRESPONDA Y QUE ESTÉ OFERTANDO.

LOGO EMPRESA
Razón Social del Licitante.

ANEXO 5

Oficio mediante el cual el licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra inhabilitado. Punto 5.2 de las bases.

[Fecha de evento apertura de ofertas]

Referencia: Licitación Pública Nacional Núm. SEG-LPN11-2024

Secretaría de Educación de Guanajuato
Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo señalado en el punto 5.2 de las bases de la **Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN11-2024** para la **Contratación de licencias para el CECyTE Guanajuato, SABES y UTL.**, bajo protesta de decir verdad, que mi representada (que mí empresa – persona física) no se encuentra inhabilitada o suspendida para poder participar en los procesos licitatorios del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Secretaría de Educación de Guanajuato o de cualquier otra instancia del Gobierno del Estado de Guanajuato, por lo que conocemos el contenido de la presente, así como sus alcances legales.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa (razón social o nombre)
R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa (nombre de la licitante persona física)
Nombre: Firma del Representante Legal
R.F.C. del Representante Legal o Licitante (persona física)





LOGO EMPRESA

Razón Social del Licitante.

ANEXO 6

Escrito para manifestar que los precios serán firmes a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas hasta la entrega total de los bienes cotizados, independientemente de modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones inflacionarias y/o cambiarias. Punto 6.2.2 de las bases.

[Fecha de evento apertura de ofertas]

Referencia: Licitación Pública Nacional SEG-LPN11-2024

Secretaría de Educación de Guanajuato

Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

P R E S E N T E

En cumplimiento a lo señalado en los puntos 6.2.2 y 14.1 de las bases de la **Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN11-2024** para la **Contratación de licencias para el CECyTE Guanajuato, SABES y UTL**, nos permitimos manifestarles bajo protesta de decir verdad, que mi representada (que mí empresa – persona física) mantendrá fijos los precios ofertados para las partidas en que participamos, por lo que los precios serán firmes a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas hasta la entrega total de los bienes cotizados, independientemente de las modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones inflacionarias y/o cambiarias.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa (razón social o nombre)

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa (nombre de la licitante persona física)

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal o Licitante (persona física)

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials at the bottom right.

LOGO EMPRESA

Razón Social del Licitante.

ANEXO 7

Carta bajo protesta de decir verdad de que el licitante no se encuentra en el supuesto de los artículos 42 Y 44 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato. Punto 15 de las bases.

(Fecha de evento apertura de ofertas)

Referencia: Licitación Pública Nacional Núm. SEG-LPN11-2024

Secretaría de Educación de Guanajuato
Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo señalado en el punto 15 de las bases de la **Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN11-2024** para la **Contratación de licencias para el CECyTE Guanajuato, SABES y UTL**, nos permitimos manifestarles bajo protesta de decir verdad, que mi representada **(que mi empresa – persona física)** no se encuentra en los supuestos señalados en los artículos 42 Y 44 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, por lo que no estamos impedidos para celebrar contratos en los términos de la Ley ni tampoco participamos en condiciones que impliquen ventajas ilícitas respecto de otros licitantes o empresas interesadas en el presente proceso del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Secretaría de Educación de Guanajuato, por lo que conocemos el contenido de la presente, así como sus alcances legales.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa (razón social o nombre)
R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa (nombre de la licitante persona física)
Nombre: Firma del Representante Legal
R.F.C. del Representante Legal o Licitante (persona física)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LOGO EMPRESA
Razón Social del Licitante.

ANEXO 8

Certificado de determinación independiente de propuestas
Artículos 44 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y 77 fracción II
de su Reglamento. Punto 15 de las bases.

[Fecha de evento apertura de ofertas]

Referencia: Licitación Pública Nacional SEG-LPN11-2024

Secretaría de Educación de Guanajuato
Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo señalado en el Artículo 44 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el artículo 77 fracción II de su Reglamento, así como en el punto 15 de las bases de la **Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN11-2024** para la **Contratación de licencias para el CECyTE Guanajuato, SABES y UTL**, me permito manifestar bajo protesta de decir verdad y certifico que mi representada [que mi empresa – persona física] ha determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante del presente proceso licitatorio, elemento alguno que permita ventaja ilícita alguna, siendo de conocimiento de mi representada los alcances legales a que esto da lugar, así como las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa (razón social o nombre)

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa (nombre de la licitante persona física)

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal o Licitante (persona física)

ANEXO No. 9**Formato de acreditación conforme al artículo 83 del Reglamento****DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD****(Fecha de evento apertura de ofertas)****Referencia: Licitación Pública Nacional SEG-LPN11-2024****Secretaría de Educación de Guanajuato****Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios**

(ANOTAR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL CON FACULTADES), en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme y suscribir la propuesta en la presente licitación No. (ANOTAR NUMERO DE LA LICITACION) a nombre y representación de: (ANOTAR NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL).

PERSONA FÍSICA Y MORAL	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____ DOMICILIO: _____ COLONIA: _____ C.P.: _____ DELEGACIÓN O MUNICIPIO: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____ TELÉFONO: _____ FAX: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____ DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____ APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL: _____
PERSONA MORAL	NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: FECHA: _____ REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO: _____ Y FECHA _____ NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: _____ RELACIÓN DE ACCIONISTAS: APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S) _____ REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____ DATOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL QUE TIENE FACULTADES PARA

	COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR LA(S) PROPUESTA(S) – QUIEN FIRMA TODA LA PROPUESTA-:
	NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: _____ DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: _____ ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____ FECHA: _____ NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: _____
	DATOS DEL(LOS) REPRESENTANTE(S) O APODERADO(S) LEGAL(ES) QUE TIENE(N) FACULTADES PARA SUSCRIBIR LOS CONTRATOS EN CASO DE SER ADJUDICADA SU REPRESENTADA EN ESTE PROCESO LICITATORIO (ANOTAR EN EL ORDEN DE QUIEN ESTARÍA FIRMANDO LOS CONTRATOS):
	NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: _____ DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: _____ ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____ FECHA: _____ NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: _____
	NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: _____ DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: _____ ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____ FECHA: _____ NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: _____
	NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: _____ DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: _____ ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____ FECHA: _____ NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: _____
	NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: _____ DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: _____ ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____ FECHA: _____ NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: _____

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO (FIRMA Y NOMBRE)

(DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL QUE FIRMA LA TOTALIDAD DE LA PROPUESTA)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, pero deberá respetar el contenido preferentemente en el orden señalado, a fin de agilizar la formulación del contrato respectivo en caso de resultar adjudicado.

Los datos proporcionados por los licitantes en el presente anexo serán considerados al momento de realizar el contrato correspondiente, por lo que se solicita que la información vertida coincida con la presentada de acuerdo al punto 5.1 último párrafo de las bases previo a la firma del contrato.

LOGO EMPRESA

Razón Social del Licitante.

ANEXO 10

Escrito (carta) para manifestar que el licitante se compromete a:

- Entregar los bienes y/o prestar los servicios en los lugares señalados en los Anexos 2A, 2B, 2C ...etc. según corresponda.
- Entregar los bienes en las fechas señaladas en el punto 2.1. de las bases.

Punto 7.2 de las bases.

(Fecha de evento apertura de ofertas)

Referencia: Licitación Pública Nacional SEG-LPN11-2024

Secretaría de Educación de Guanajuato
Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo señalado en el punto 7.2 de las bases de la **Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN11-2024** para la **Contratación de licencias para el CECyTE Guanajuato, SABES y UTL**, nos permitimos manifestarles bajo protesta de decir verdad, que mi representada **(que mí empresa – persona física)**:

Primero. Entregará los bienes y/o servicios en los lugares señalados en los **Anexos 2A, 2B y 2C** para las partidas en las cuales oferta o participa.

Segundo. Prestará el servicio en las fechas señaladas en el punto **2.1.** de las bases para los **Anexos 1A, 1B y 1C** de las presentes bases con las características, especificaciones y condiciones requeridas según bases y anexos.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa (razón social o nombre)

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa (nombre de la licitante persona física)

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal o Licitante (persona física)

11

Handwritten signature and initials in blue ink.

LOGO EMPRESA

Razón Social del Licitante.

ANEXO 11

Escrito para manifestar bajo protesta de decir verdad que la empresa, sus accionistas y funcionarios, no guardan ningún tipo de relación personal, accionaria, laboral, de negocios, profesional, o familiar con los servidores públicos que intervienen en el presente proceso de licitación. Punto 5.3 de las Bases

[Fecha de evento apertura de ofertas]

Referencia: Licitación Pública Nacional SEG-LPN11-2024

Secretaría de Educación de Guanajuato
Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación
de Servicios
P r e s e n t e

Quien suscribe _____, para efectos del presente proceso de **Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN11-2024** para la **Contratación de licencias para el CECyTE Guanajuato, SABES y UTL**, bajo protesta de decir verdad manifiesto lo siguiente:

- Que mi representada no tiene relación personal, accionaria, laboral, de negocios, profesional o familiar por matrimonio, parentesco consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, con servidores públicos del orden federal o estatal que intervienen en el presente procedimiento y demás actos que deriven del mismo.
- Que las funciones que desempeñan el que suscribe, así como aquellas personas que forman parte de la empresa que represento, no se encuentran directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por los servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación y demás actos que deriven del mismo, lo anterior, con motivo de sus empleos, cargos o comisiones.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa (razón social o nombre)

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa (nombre de la licitante persona física)

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal o Licitante (persona física)

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials at the bottom right.

LOGO EMPRESA

Razón Social del Licitante.

ANEXO 12

Escrito en que manifiesten bajo protesta de decir verdad que a la fecha de presentación de la propuesta no ha sido notificado por el Sistema de Administración Tributaria y que no se encuentran bajo la hipótesis de presunción a que se refiere el primer párrafo del Artículo 69-B y 69-B bis del Código Fiscal de la Federación vigente. Punto 5.4 de las bases.

[Fecha de evento apertura de ofertas]

Referencia: Licitación Pública Nacional SEG-LPN11-2024

Secretaría de Educación de Guanajuato

Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

El que suscribe, en mi carácter de representante legal de la empresa [REDACTED] con RFC [REDACTED], (o persona física) que participa con su propuesta en el procedimiento de licitación pública Núm.: **Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN11-2024 para la Contratación de licencias para el CECyTE Guanajuato, SABES y UTL**, en los términos previstos en las bases y sus anexos, manifiesto bajo protesta de decir verdad:

Que a la fecha de presentación de la propuesta mi representada no ha sido notificada por el SAT, ni tampoco se encuentra bajo la hipótesis de presunción a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B y 69-B bis del Código Fiscal de la Federación vigente.

En este sentido, se asume cualquier responsabilidad jurídica y administrativa respecto a la manifestación expresa con base en lo señalado en la normativa aplicable.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa (razón social o nombre)

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa (nombre de la licitante persona física)

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal o Licitante (persona física)

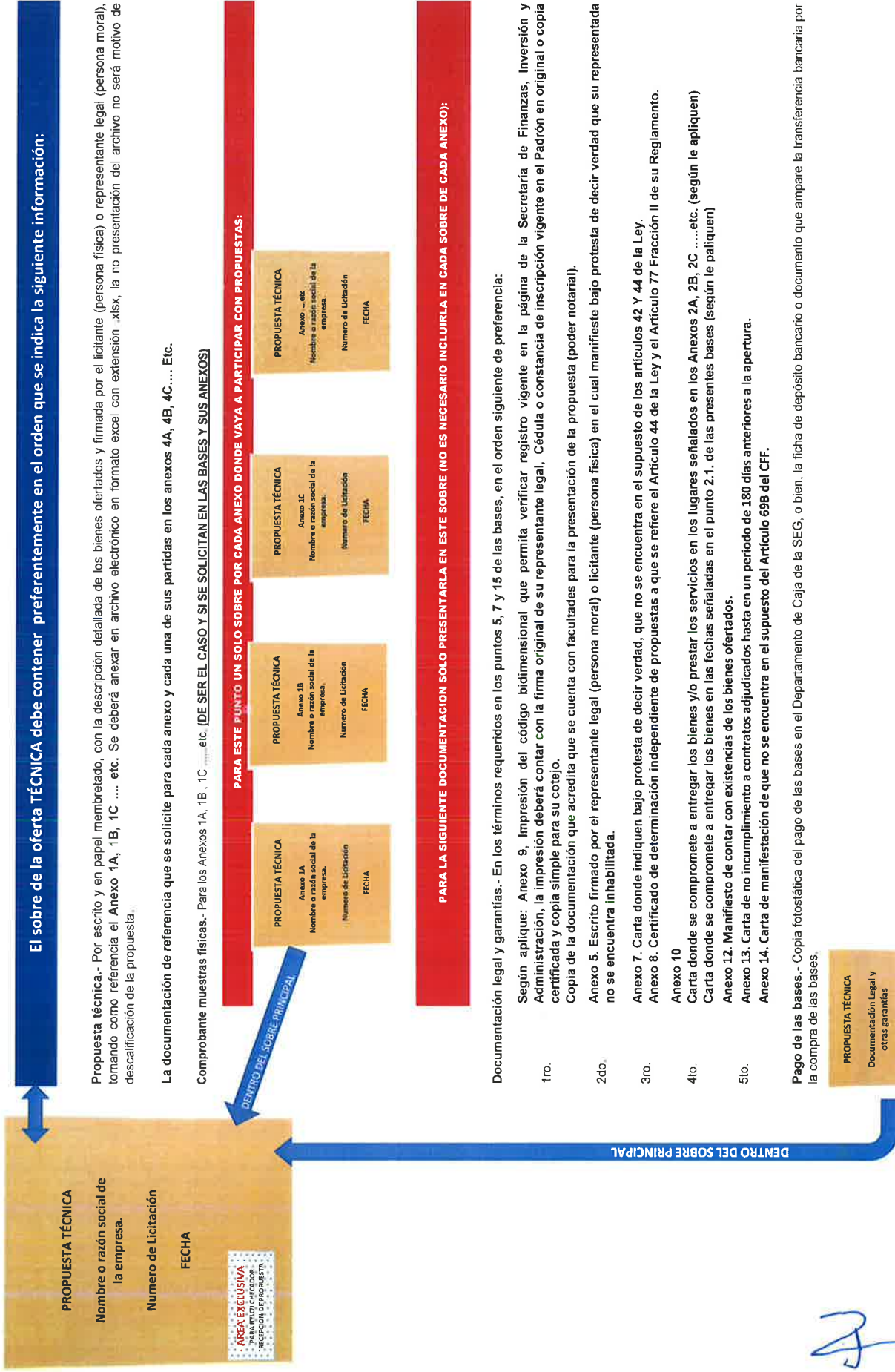
Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials at the bottom right.

Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN11-2024

Fecha:

2
11
a

INSTRUCTIVO PARA PRESENTAR SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA



El sobre de la oferta TÉCNICA debe contener preferentemente en el orden que se indica la siguiente información:

Propuesta técnica.- Por escrito y en papel membretado, con la descripción detallada de los bienes ofertados y firmada por el licitante (persona física) o representante legal (persona moral), tomando como referencia el Anexo 1A, 1B, 1C etc. Se deberá anexar en archivo electrónico en formato excel con extensión .xlsx, la no presentación del archivo no será motivo de descalificación de la propuesta.

La documentación de referencia que se solicite para cada anexo y cada una de sus partidas en los anexos 4A, 4B, 4C.... Etc.

Comprobante muestras físicas.- Para los Anexos 1A, 1B, 1C etc. (DE SER EL CASO Y SI SE SOLICITAN EN LAS BASES Y SUS ANEXOS)

PARA ESTE PUNTO UN SOLO SOBRE POR CADA ANEXO DONDE VAYA A PARTICIPAR CON PROPUESTAS:

DENTRO DEL SOBRE PRINCIPAL

PROPUESTA TÉCNICA
Anexo 1A
Nombre o razón social de la empresa.
Numero de Licitación
FECHA

PROPUESTA TÉCNICA
Anexo 1B
Nombre o razón social de la empresa.
Numero de Licitación
FECHA

PROPUESTA TÉCNICA
Anexo 1C
Nombre o razón social de la empresa.
Numero de Licitación
FECHA

PROPUESTA TÉCNICA
Anexo 1D
Nombre o razón social de la empresa.
Numero de Licitación
FECHA

PARA LA SIGUIENTE DOCUMENTACION SOLO PRESENTARLA EN ESTE SOBRE NO ES NECESARIO INCLUIRLA EN CADA SOBRE DE CADA ANEXO:

Documentación legal y garantías.- En los términos requeridos en los puntos 5, 7 y 15 de las bases, en el orden siguiente de preferencia:

- 1ro. Según aplique: Anexo 9. Impresión del código bidimensional que permita verificar registro vigente en la página de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, la impresión deberá contar con la firma original de su representante legal, Cédula o constancia de inscripción vigente en el Padrón en original o copia certificada y copia simple para su cotejo.
- 2do. Copia de la documentación que acredita que se cuenta con facultades para la presentación de la propuesta (poder notarial).
- Anexo 5. Escrito firmado por el representante legal (persona física) o licitante (persona moral) en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada no se encuentra inhabilitada.
- Anexo 7. Carta donde indiquen bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el supuesto de los artículos 42 Y 44 de la Ley.
- Anexo 8. Certificado de determinación independiente de propuestas a que se refiere el Artículo 44 de la Ley y el Artículo 77 Fracción II de su Reglamento.
- Anexo 10. Carta donde se compromete a entregar los bienes y/o prestar los servicios en los lugares señalados en los Anexos 2A, 2B, 2Cetc. (según le apliquen)
- 4to. Carta donde se compromete a entregar los bienes en las fechas señaladas en el punto 2.1. de las presentes bases (según le piliquen)
- Anexo 12. Manifiesto de contar con existencias de los bienes ofertados.
- 5to. Anexo 13. Carta de no incumplimiento a contratos adjudicados hasta en un periodo de 180 días anteriores a la apertura.
- Anexo 14. Carta de manifestación de que no se encuentra en el supuesto del Artículo 69B del CFF.

Pago de las bases.- Copia fotostática del pago de las bases en el Departamento de Caja de la SEG, o bien, la ficha de depósito bancario o documento que ampare la transferencia bancaria por la compra de las bases.

PROPUESTA TÉCNICA
Documentación Legal y otras garantías
Nombre o razón social de la empresa.
Numero de Licitación
FECHA

